

**Modelo de inclusión financiera mediante crowdfunding para la bancarización
y acceso al crédito de la población con ocupaciones informales en los estratos 1 y 2 de
Aguachica, Cesar.**

Sonia Patricia Benjumea Quintero

Maira Alejandra Quintero Albadan

Director

Javier Enrique Cruz Herrera

Departamento de ciencias administrativas contables y económicas

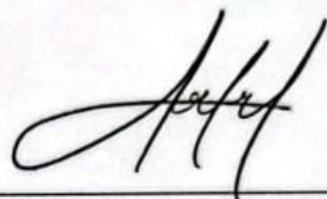
universidad popular del cesar, seccional Aguachica

administración de empresas

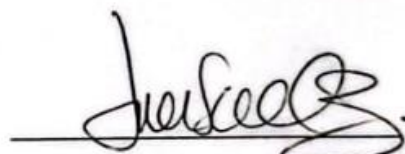
director del trabajo de grado

fecha

Nota de Aceptación



Evaluador/a 1



Evaluador/a 2



Director/a de proyecto

Autorización para publicar y permitir la consulta y uso de obras en el Repositorio Institucional

Los autores o titulares del derecho de autor de la obra (trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado, documento de investigación, entre otros) denominado:

Modelo de inclusión financiera mediante crowdfunding para la bancarización y acceso al crédito de la población con ocupaciones informales en los estratos 1 y 2 de Aguachica, Cesar.

Con base en el presente documento otorgamos a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR una licencia no exclusiva, limitada y gratuita de conformidad con la normatividad vigente en la materia sobre la obra antes mencionada que se integra en el repositorio Institucional respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes y que se ajusta a las siguientes características:

- a) Los autores autorizan publicar la obra en el formato que se requiera (impreso, digital, electrónico o cualquier otro conocido o por conocer) así como su puesta a disposición en Internet.
- b) Tendrá una vigencia desde el momento en que se incluya en el repositorio y durante tres (3) años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor o autores podrá dar por terminada la licencia solicitándola a la Universidad con una antelación de dos (2) meses antes de la correspondiente prórroga.
- c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por tanto, renuncian a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública o cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia Creative Commons con que se publica y que admiten conocer.
- d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original, producto de su ingenio y esfuerzo personal, sobre la que tienen los derechos y que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR y ante terceros.
- e) Los autores autorizan a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- f) Los autores autorizan la distribución y consulta de la obra a las entidades con las cuales la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR tenga convenio.
- g) Los autores aceptan que la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

En constancia de lo anterior suscribimos el presente documento en la ciudad de Aguachica - Cesar

Fecha: 25/05/2026

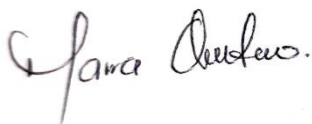
Autores:



Sonia Patricia Benjumea Quintero

1007377156

spbenjumea@unicesar.edu.co



Maira Alejandra Quintero Albadan,

1065918263

maquintero@unicesar.edu.co

Dedicatoria

Dedico este proyecto a todas las personas que formaron parte de este camino, pero, sobre todo, a quienes nunca dudaron de mí primeramente a Dios, por darnos la fortaleza, la salud y la sabiduría para culminar esta etapa de nuestras vidas.

A nuestra familia, por su amor incondicional, su apoyo constante y por ser nuestro motor en los momentos más difíciles, gracias por creer en nosotras.

A mis docentes y asesores, por compartir sus conocimientos y orientarme con paciencia y dedicación a lo largo de este proceso.

A mis amigos y compañeros de estudio, con quienes compartí aprendizajes, desvelos y experiencias que recordaré siempre con gratitud.

Agradecimientos

Queremos agradecer, en primer lugar, a nuestras familias, quienes han sido nuestro mayor apoyo durante todo este proceso. Gracias por su comprensión, paciencia, palabras de ánimo y por estar siempre presentes en los momentos difíciles. Sin ustedes, este logro no sería posible.

A nuestros profesores y asesores, por compartir su conocimiento, por su guía constante y por exigirnos dar lo mejor de nosotros. Cada sugerencia y observación nos ayudó a mejorar y crecer tanto académicamente como personalmente.

A nuestros compañeros de clase, con quienes compartimos largas horas de estudio, desvelos, dudas y también muchas risas. Su compañía hizo este camino mucho más llevadero.

Y, por supuesto, nos agradecemos mutuamente como equipo. Este proyecto fue el resultado de nuestro esfuerzo compartido, del compromiso, la responsabilidad y el respeto con el que trabajamos juntos. Supimos apoyarnos, resolver diferencias y mantener el enfoque hasta el final.

Gracias a todos los que, de alguna manera, formaron parte de este logro.

Resumen del Trabajo de Grado

Autores: Sonia Patricia Benjumea Quintero, Maira Alejandra Quintero Albadan

Director: Javier Enrique Cruz Herrera

Título: Modelo de Inclusión Financiera mediante Crowdfunding para la Bancarización y Acceso al Crédito de la Población con Ocupaciones Informales en los Estratos 1 y 2 de Aguachica, Cesar.

Resumen

En este proyecto de investigación se contempló el diseño de un modelo de inclusión financiera facultado por el crowdfunding para lograr la bancarización y el acceso a microcréditos de la población con ocupaciones informales de los estratos 1 y 2 de Aguachica-Cesar. Partiendo de un diagnóstico donde el acceso a los servicios financieros tradicionales es muy limitado, con una alta utilización de billeteras digitales y bajos niveles de confianza y educación financiera, se identificaron las principales barreras legales, tecnológicas, educativas y culturales que no facilitan que la población del contexto de investigación acceda a plataformas de financiación colectiva. A raíz de este diagnóstico, se describió un modelo operativo y funcional de crowdfunding, permitiendo la utilización en el contexto investigado, así como los mecanismos de evaluación de riesgo diferentes, las garantías solidarias y el fomentar la confianza y la educación digital. La investigación entendida bajo un enfoque mixto (cuantitativa-cualitativa) concluyó que la inclusión financiera sostenible en el contexto de la investigación no depende tanto de contar con tecnología, sino de fomentar la confianza y el fortalecer las capacidades, posicionando al crowdfunding como una alternativa válida para lograr la inclusión económica de las poblaciones vulnerables.

Palabras clave: Inclusión Financiera, Crowdfunding, Economía Informal, Bancarización, Microcréditos, FinTech, Aguachica.

Summary of the Degree Project

Authors: Sonia Patricia Benjumea Quintero, Maira Alejandra Quintero Albadan

Director: : Javier Enrique Cruz Herrera

Title: Modelo de Inclusión Financiera mediante Crowdfunding para la Bancarización y Acceso al Crédito de la Población con Ocupaciones Informales en los Estratos 1 y 2 de Aguachica, Cesar.

Abstract

This research project contemplates the design of a crowdfunding-enabled financial inclusion model to achieve banking access and access to microcredit for the informally employed population in strata 1 and 2 of Aguachica-Cesar. Based on a diagnosis of very limited access to traditional financial services, with high use of digital wallets and low levels of trust and financial education, the main legal, technological, educational, and cultural barriers that prevent the population in the research context from accessing crowdfunding platforms are identified. Based on this diagnosis, an operational and functional crowdfunding model is described, enabling its use in the research context, as well as the different risk assessment mechanisms, joint guarantees, and the promotion of trust and digital education. The research, understood through a mixed (quantitative-qualitative) approach, concludes that sustainable financial inclusion in the research context depends not so much on having technology, but rather on fostering trust and strengthening capacities, positioning crowdfunding as a valid alternative for achieving economic inclusion for vulnerable populations.

Keywords: Financial Inclusion, Crowdfunding, Informal Economy, Banking, Microcredit, FinTech, Aguachica.

Tabla de Contenido

Introducción.....	16
Capítulo 1. Propuesta de Investigación	18
1.1. Planteamiento del problema.....	18
1.2. Sistematización del problema de investigación.	20
1.3. Objetivos.....	22
1.3.1. Objetivo general.	22
1.3.2. Objetivos específicos.....	22
1.4. Justificación.....	23
1.5. Delimitación.....	26
1.5.1. Delimitación teórica-conceptual.	26
1.5.2. Delimitación temporal.....	27
1.5.3. Delimitación geográfica.	28
Variables o Categorías	29
Capítulo II. Marco de Referencia	32
2.1. Estado del Arte.....	32
2.2. Marco Teórico.....	37
2.2.1. Inclusión Financiera	37

2.2.2. Crowdfunding y modelos de financiación colectiva	38
2.2.3. Teoría de la Exclusión Financiera	39
2.2.4. Fintech y transformación digital del sistema financiero	40
2.3. Marco Conceptual	41
2.4. Marco Legal	43
Capítulo III. Metodología de la Investigación	47
3.1. Enfoque y Tipo de Estudio	47
3.2. Diseño de la Investigación	47
3.3. Formulación de Hipótesis o Supuestos	48
3.4. Población, Tipo de Muestreo y Muestra	48
3.4.1. Población	48
3.4.2. Método de muestreo	49
3.4.3. Determinación de la muestra	49
3.4.4. Fuentes y Técnicas para la Recolección de la Información	50
3.4.5. Fuentes de información primarias	50
3.4.6. Fuentes de información secundaria	50
3.5. Procedimiento	51
3.6. Consideraciones Éticas	52
Capítulo IV. Desarrollo de Objetivos Propuestos	53

4.1 Diagnosticar del nivel de inclusión financiera.....	53
4.1.1. Perfil sociodemográfico	53
4.1.2. Acceso y uso de servicios financieros.....	55
4.1.3. Acceso tecnológico	57
4.2 Identificación de barreras para el uso de crowdfunding	59
4.2.1. Conocimiento y gusto hacia el crowdfunding.....	59
4.2.2. Principales obstáculos para la utilización de las plataformas digitales de crédito.....	61
4.2.3. Desconfianza en la seguridad de la plataforma.....	62
4.2.4. Falta de documentos o historial crediticio.....	63
4.2.5. Costos o comisiones asociados.	63
4.2.6. Falta de acceso a internet o a un celular inteligente.....	64
4.2.7. Análisis interpretativo	65
4.3 Motivos para solicitar un crédito	66
4.4 Propuesta de un modelo operativo y funcional de crowdfunding adaptado al contexto local	68
4.4.2 Estructura general y actores del modelo	70
4.4.3 Mecanismos de evaluación de riesgo y garantía solidaria	71
4.4.4 Estrategias de promoción de confianza y educación digital	73

4.4.5 Sostenibilidad y funcionamiento del ecosistema	73
4.4.6 Síntesis del modelo propuesto.....	74
4.5. Ecosistema institucional y actores del modelo	75
4.5.1. Componente de evaluación alternativa del riesgo.....	76
4.5.2. Componente operativo del financiamiento colaborativo	78
4.5.3. Componente de acompañamiento, retroalimentación y sostenibilidad...	80
4.5.4. Representación gráfica del modelo operativo	81
4.5.5. Síntesis analítica del modelo	82
Discusión	83
Conclusiones.....	86
Recomendaciones	89
Referencias Bibliográficas.....	98
Anexos	105

Índice de tablas

Tabla 1 Cuadro de variables	30
Tabla 2 Cuadro de Categorías	31
Tabla 3 Mecanismos de evaluación de riesgo y garantía solidaria.....	71

Índice de figuras

Figura 1 Distribución de los encuestados según sexo	53
Figura 2 Distribución de los encuestados según rango de edad	54
Figura 3 Nivel máximo de educación alcanzado por los encuestados	55
Figura 4 Tipo de producto financiero con el que cuentan los encuestados	56
Figura 5 Frecuencia de uso de servicios financieros por parte de los encuestados	57
Figura 6 Acceso a internet de los encuestados	58
Figura 7 Conocimiento previo sobre el concepto de crowdfunding.....	60
Figura 8 Disposición de los encuestados a usar una plataforma local de crowdfunding	61
Figura 9 Nivel de afectación por desconocimiento o falta de habilidades digitales.....	62
Figura 10 Nivel de afectación por desconfianza en la seguridad o fiabilidad de la plataforma	62
Figura 11 Nivel de afectación por falta de documentos o historial crediticio	63
Figura 12 Nivel de afectación por costos o comisiones asociados	64
Figura 13 Nivel de afectación por falta de acceso a internet o dispositivo inteligente	64
Figura 14 Motivo principal para solicitar un crédito o financiamiento	67
Figura 15. Políticas de contingencia ante crisis económica	72

Figura 16 Modelo operativo de inclusión financiera mediante crowdfunding propuesto para Aguachica.	81
---	----

Introducción

La inclusión financiera se ha consolidado en las últimas décadas como un factor determinante del desarrollo económico y social, puesto que permite que la población acceda a servicios financieros formales que facilitan el ahorro, la inversión y disminuyen situaciones de vulnerabilidad económica. Sin embargo, en Colombia, persiste una administración financiera bastante limitada, siendo el caso del municipio Aguachica, Cesar, con buena parte de su población perteneciendo a los estratos 1 y 2 y a trabajos ocupados en el sector informal, lo que ha generado un círculo vicioso de exclusión financiera que condiciona las posibilidades de acceder a microcréditos, obstaculiza emprendimientos y perpetúa la dependencia en mecanismos de financiación informales.

En este contexto, las tecnologías financieras o FinTech y sobre todo las plataformas de crowdfunding se han posicionado a escala global como alternativas innovadoras para alcanzar el acceso al crédito. A través de estas plataformas es posible conectar directamente a los inversionistas o financiadores con clientes o microempresarios que requieren de recursos sin depender de la banca tradicional. La aplicación de estas plataformas en entornos locales y vulnerables, como Aguachica, se ve sin embargo limitada por las barreras culturales, educativas, legales y razonablemente tecnológicas que habrían de ser superadas para una correcta e integradora implementación.

Este proyecto plantea el diseño de un modelo de inclusión financiera por medio del crowdfunding que ayude a la bancarización y el acceso a los microcréditos de la población informal de los estratos 1 y 2 en Aguachica, Cesar. Para ello, se parte de un diagnóstico sobre el nivel de inclusión financiera, las necesidades de créditos y las valoraciones que tiene dicha población con respecto al sistema financiero. Después, se prosigue en la búsqueda de las principales barreras que han impedido el uso de las herramientas digitales de financiamiento colectivo en contextos de esta índole. Por último, la propuesta se cierra conformando las bases de un modelo adaptado al contexto local, fundamentos que favorecen la confianza, la transparencia y la sostenibilidad de la propuesta.

Con esta iniciativa se propone la formulación de una alternativa viable para mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables, el impulso del emprendimiento y el encauzamiento de la economía local.

Capítulo 1. Propuesta de Investigación

1.1. Planteamiento del problema

En Colombia, la inclusión financiera se ha convertido en una estrategia fundamental para que se promueva el desarrollo económico. El país ha logrado grandes avances en el sector financiera, gracias a la expansión de canales digitales y políticas publicas lideradas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De acuerdo con el Reporte de Inclusión Financiera (2023), a pesar de que un porcentaje considerable de colombianos posee al menos un producto financiero, para muchos sigue siendo sumamente difícil acceder a un crédito formal lo que amplía las brechas en el sistema financiero.

Por su parte, en el departamento del Cesar, las dificultades se hacen todavía más evidentes, debido a que gran parte de la población no tiene un empleo formal y obtiene sus ingresos de actividades comerciales o microemprendimientos que operan fuera de los sistemas laborales formales. Esta situación genera limitaciones a los habitantes del Cesar para demostrar su capacidad de pago bajo los parámetros tradicionales que utilizan la mayoría de las corporaciones del sistema bancario.

La economía de Aguachica, que es un municipio del departamento del Cesar, tiene una participación del sector informal muy marcado, donde la mayoría de las personas que participan son de estrato 1 y 2, los cuales se dedican a ejercer el comercio ambulante, realizar servicios no contractuales izados, hacer reciclaje y desempeñar tareas de oficio por cuenta propia. Todo este grupo de trabajadores se encuentran con una exclusión financiera estructural que se ve determinada por la ausencia de un contrato laboral escrito, de uno o más informes crediticios (requeridos por las entidades que ofrecen productos financieros, según

sus políticas de riesgos y prevención de lavado de activos y delitos), y de disponibilidad de garantías de acuerdo con el tipo de crédito que se quiera solicitar para el consumo y la producción (no siempre se cuenta con un bien para ofrecer como garantía, en el caso de querer pedir un crédito para consumo; para pedir un crédito de producción, hay que realizar una evaluación del flujo de ingresos proyectados que se tienen para poder pagar el crédito). Como consecuencia de esto, la mayor parte de este conjunto de trabajadores termina atrapada en ciclos vulnerables y desfavorables, lo que termina limitando las posibilidades de poder invertir, ahorrar o de poder hacer frente a una contingencia.

Así lo indica el Banco de la República (2025), pues la informalidad laboral y empresarial en la economía colombiana, a la fecha, continúa haciéndose presente entre las principales causas de exclusión del sistema financiero formal. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2025), también se ha manifestado que un porcentaje superior al 55 % de la ocupación laboral de la economía del país está ubicada en el ámbito informal, cifra que en el departamento del Cesar supera en más de 2 años el promedio nacional.

En el ámbito regional, la Gobernación del Cesar (2024) menciona que persistir en la pobreza y desigualdad es afín a los elevados niveles de empleo informal, así como a la inexistencia de mecanismos eficaces que promuevan la inclusión económica. En Aguachica, los programas de emprendimiento y formalización que llevan a cabo las instituciones, en conexión con la Cámara de Comercio de Aguachica, son un avance, pero no son suficientes, porque existe un número elevado de hogares que dependen de actividades informales y carecen de las herramientas financieras que les resulten adecuadas. Todo esto, fiando en la

acumulación de capital productivo y el desarrollo de proyectos sostenibles, a la vez que existiendo dependencia de los circuitos de crédito informal y con altas tasas de interés.

Al mismo tiempo, el incremento en el uso de las fintech se ha hecho enorme en el caso de Colombia y en América Latina, principalmente de manera explicativa mediante billeteras digitales y aplicaciones de pago; sin embargo, la aceptación de servicios más extensos de finanzas digitales como el crowdfunding es todavía muy baja en contextos intermedios y rurales. Nuevos estudios muestran que la adopción de las plataformas de financiación colectiva, por un lado, está directamente vinculada con el nivel de alfabetización digital (= capacidad de utilizar tecnología); por otro, depende de la confianza que éstas reposen en el usuario; y por último, depende de haber implementado y regulado su uso (Ferreira, Papaoikonomou & Terceño, 2022); y además, indicios empíricos marcan el peso que tienen los programas de educación financiera y el hecho de adaptar soluciones fintech a los contextos locales para el éxito de la inclusión (Yasrizal et al., 2022; Syam et al., 2024). Por tanto, resulta pertinente analizar la viabilidad de un modelo de *crowdfunding* adaptado al contexto socioeconómico de Aguachica, que actúe como puente hacia la bancarización y promueva el acceso equitativo al crédito mediante esquemas de evaluación de riesgo alternativos, garantías solidarias y mecanismos de formación financiera y digital orientados a la confianza comunitaria.

1.2. Sistematización del problema de investigación.

¿Cómo un modelo basado en una plataforma de crowdfunding puede facilitar la inclusión financiera, específicamente la bancarización y el acceso a microcréditos, de las

personas con ocupaciones informales en los estratos 1 y 2 del municipio de Aguachica,
Cesar?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general.

Diseñar un modelo de inclusión financiera mediante crowdfunding que facilite la bancarización y el acceso a microcréditos para la población con ocupaciones informales en los estratos 1 y 2 de Aguachica, Cesar.

1.3.2. Objetivos específicos.

Diagnosticar el nivel de inclusión financiera, las necesidades crediticias y las percepciones hacia el sistema financiero de la población con ocupaciones informales en los estratos 1 y 2 de Aguachica.

Identificar y analizar las barreras legales, tecnológicas, educativas y culturales que limitan el uso de plataformas de crowdfunding en la población objetivo.

Proponer las bases de un modelo operativo y funcional para una plataforma de crowdfunding adaptada al contexto local, incluyendo mecanismos de evaluación de riesgo, garantía y promoción de confianza.

1.4. Justificación

La importancia de esta investigación radica en que sirve para abordar una problemática estructural que afecta a una alta proporción de la población de Aguachica, Cesar: la exclusión financiera de los trabajadores informales de los estratos 1 y 2. Estos trabajadores presentan características sociales como bajos ingresos, ausencia de un contrato de trabajo formal y escasa alfabetización digital, que constituyen múltiples factores que impiden el acceso a los productos financieros tradicionales. De acuerdo con el DANE (2025), más del 55 % de la población ocupada del país está empleada bajo condiciones de informalidad, lo que limita la adquisición de productos financieros como cuentas de ahorro, créditos o seguros. En consecuencia, esto reproduce la vulnerabilidad económica de este grupo social y limita la capacidad de los hogares para invertir o reaccionar ante emergencias.

La exclusión financiera no solo supone una dificultad de acceso, sino que también es un inconveniente en términos de confianza y comprensión de la misma. En municipios de tamaño intermedio, como Aguachica, los trabajadores informales suelen acudir a redes de crédito informal con altos tipos de interés o bien a prácticas de no regulación que acentúan su precariedad. El Plan de Desarrollo Departamental del Cesar 2024-2027 subraya la necesidad de mejorar los mecanismos de inclusión financiera y de promover estrategias de educación económica y digital del propio territorio, particularmente en poblaciones rurales y semiurbanas (Gobernación del Cesar, 2024). Este contexto reafirma la pertinencia del estudio debido a que plantea alternativas que se adaptan al territorio y que dan respuesta a las dificultades que presenta el sistema bancario convencional.

A escala global, las tecnologías financieras (fintech) han conocido un desarrollo vertiginoso, como respuesta a la creciente necesidad de ampliar la inclusión financiera, proporcionando soluciones más flexibles, accesibles y, por tanto, ajustadas a las problemáticas de la vulnerabilidad. Según el Fondo Monetario Internacional (2021) y el Banco Interamericano de Desarrollo (cfr. Bizama, Liendo & Lafuente, 2024), el crowdfunding ha ganado terreno y se ha convertido en un instrumento catalizador de la democratización del crédito y el fomento del emprendimiento, siempre que se complemente con medidas de alfabetización digital y con una regulación inclusiva. Por tanto, el presente estudio resulta pertinente, pues tiene como objetivo explorar de qué manera la plataforma local de financiación colaborativa puede ser determinarse como un puente competitivo para que los sectores informales puedan acceder al sistema financiero formal, favoreciendo el acceso a las plataformas digitales y contribuyendo a aumentar la confianza en ellas.

Desde la óptica académica, la investigación alimenta el cuerpo teórico acerca de la inclusión financiera y, por consiguiente, de la adopción de fintech en contextos emergentes. Las investigaciones recientes, como las de Yasrizal et al. (2022) y Syam et al. (2024), indican que la eficacia en la implementación de modelos digitales de inclusión financiera requiere, en gran medida, niveles de educación financiera y diseños institucionales de confianza. Asimismo, Ferreira, Papaoikonomou y Terceño (2022), indicaron que el éxito del crowdfunding depende de un proceso con alta transparencia, comunicación adecuada y seguridad, aspectos de la investigación que se relacionan con el contexto de Aguachica. En el ámbito nacional, la investigación del crowdfunding ha tomado fuerza en el trabajo de Fajardo Vanegas (2023), Tamayo Jaraba (2023) y Miranda (2025); por un lado, analizan el

estado del crowdfunding u otras prácticas de financiamiento alternativo en Colombia, pero también son investigaciones que han dejado claro que el crowdfunding tiene una enorme potencial como herramienta de financiamiento para el acceso al crédito para micro emprendedores, al tiempo que lo ligan con la educación financiera, la confianza o con la regulación, requisitos que deben ser fortalecidos en el país. Este trabajo, por tanto, no solo alimenta la literatura existente, sino que presenta un trabajo de extensión de la literatura existente al presentar un modelo de inclusión financiera ajustado a una región con alta informalidad y rezago tecnológico.

En cuanto a los aspectos metodológicos y prácticos, la investigación es propicia para responder a una necesidad urgente de conseguir alternativas financieras para las comunidades excluidas del sistema formal con un modelo práctico y contextualizado, tiene un valor social, dado que es una forma de fomentar la autonomía financiera a través del crédito colaborativo y de reducir la dependencia del crédito informal. En términos teóricos, amplía la discusión académica en torno a la aplicabilidad del crowdfunding al tratarse de regiones vulneradas. Desde el aspecto metodológico, establece un modelo replicable para la identificación de barreras y el diseño de soluciones de inclusión financiera digital y, finalmente, en lo que respecta al nivel profesional, se constituye en una herramienta para para instituciones locales, administradores y emprendedores sociales que se encuentran interesados en fortalecer la economía de sus regiones.

1.5. Delimitación

1.5.1. Delimitación teórica-conceptual.

La inclusión financiera que trabajaremos implica los accesos, los usos y las calidades de los servicios financieros por las poblaciones en condiciones vulnerables, siguiendo las pautas del Banco Mundial (2024), de la Superintendencia Financiera de Colombia (2021) así como la lectura de investigaciones recientes en torno a la inclusión financiera en economías emergentes. Son pautas que hacen posible asumir la inclusión no sólo como accesibilidad de servicios sino como uso de servicios con un nivel de satisfacción existente por parte de la clientela (BBVA, 2023)

La economía informal la problematizaremos a partir de las teorías de sector informal, sus características estructurales y su funcionamiento en la economía local. Se considera la propuesta de De Soto (1989), quien explica la informalidad entendida como una respuesta de los emprendedores a la rigidez institucional y regulatoria de las economías formales. Utilizará incluso datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2024), con niveles de informalidad laboral en Colombia que dejan ver el ámbito que ha tomado este fenómeno en la población de escasos ingresos.

En el ámbito del crowdfunding se retomarán los conceptos de financiación colectiva digital y sus distintas modalidades donación, recompensa, préstamo e inversión, como alternativas en el acceso al capital. En este punto se resaltarán las aportaciones de Belleflamme, Lambert y Schwienbacher (2014), que muestran cómo los modelos de crowdfunding son instrumentos para conectar emprendedores y potenciales financiadores a

través de las plataformas digitales, con especial hincapié en los contextos con restricciones de acceso al crédito convencional.

Para la teoría de la exclusión financiera se aplicará el modelo de Kempson y Whyley (1999) que analizará las causas estructurales que sólo permiten un acceso parcial al sistema financiero formal, a través de las barreras culturales, tecnológicas y normativas. Este marco resulta relevante para explicar las limitaciones de los trabajadores en el acceso a los servicios de financiación formal.

Por último, el ingrediente de tecnologías financieras (Fintech) se sostendrá sobre la base de las evoluciones de las innovaciones digitales aplicadas al ámbito financiero, destacando su potencial para favorecer la inclusión y el acceso equitativo. Tal como señalan el Bank for International Settlements (2022) y la ONU (2023), las soluciones fintech pueden abaratar los costes, aumentar la cobertura y ofrecer servicios adaptados a las necesidades de personas tradicionalmente excluidas del sistema financiero.

1.5.2. Delimitación temporal.

El proyecto se desarrolló en un período comprendido entre Julio de 2025 y diciembre de 2025. Durante este tiempo se realizó el diagnóstico, el análisis de barreras y la propuesta del modelo de inclusión financiera. Esta delimitación temporal incluye la recolección de datos primarios, revisión documental.

1.5.3. Delimitación geográfica.

El trabajo se desarrollará en el municipio de Aguachica, departamento del Cesar, Colombia. El enfoque del ámbito del estudio se centrará en la población de estratos 1 y 2 que se compone de trabajadores del sector informal que desarrollan sus actividades en comercio informal, reciclaje, oficios varios, pequeños talleres, y servicios no contractuales. La elección de Aguachica se basa en su alta densidad de trabajadores informales, donde el sustento económico está definido, característica que es importante hacer notar, por el comercio, por el transporte y por la actividad independiente no regulada. Por tanto, Aguachica posee enormes limitaciones para una parte importante de su población sobre el acceso al sistema financiero formal, lo que lleva intrínsecamente la necesidad de depender de mecanismos de financiamiento informal y bajos niveles de bancarización. En este sentido Aguachica es el espacio de implementación de un modelo de inclusión financiera por medio de crowdfunding, dado que es un espacio similar en términos de lo que es la inclusión financiera que viven miles de hogares en el país; el ámbito geográfico en el que se desarrolla el proyecto es limitado al municipio, invirtiendo esfuerzos en las comunidades de los estratos 1 y 2 por considerarse las más vulnerables, y las más afectadas directamente por la falta de acceso a servicios financieros formales.

Variables o Categorías

Con el propósito de guiar oportunamente el desarrollo de la investigación que se emprende se definen las variables y categorías específicas que explicitaran adecuadamente el fenómeno de estudio. Estas variables, evidentemente, se extraen de los objetivos específicos y del marco teórico-conceptual ya delimitado en la presente investigación, garantizando de esta forma el encadenamiento de los fundamentos teóricos y el enfoque metodológico. En la medida de su definición se pretende identificar aquellas variables que afectan la exclusión financiera y medir las características del modelo de crowdfunding como alternativa posible para promover la inclusión de la población de la economía informal en el municipio de Aguachica.

De hecho, las categorías vinculadas a cada variable permitirán operacionalizar los conceptos teóricos en dimensiones observables y objetivas, asegurando en algún sentido el proceso de análisis y la interpretación de los resultados alcanzados. A *continuación*, se presenta la tabla que compendia el conjunto de variables y categorías que se han considerado en el estudio, su descripción y la relación con los objetivos de investigación.

Tabla 1 Cuadro de variables

Objetivos específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuentes / Instrumentos
Diagnosticar el nivel de inclusión financiera, las necesidades crediticias y las percepciones hacia el sistema financiero de la población con ocupaciones informales en los estratos 1 y 2 de Aguachica.	Inclusión financiera (VD)	Acceso, uso, calidad de servicios financieros	50% de población con cuenta bancaria; 50% de acceso a microcréditos; frecuencia de uso de servicios financieros; nivel de confianza en entidades	Encuestas a población objetivo; datos secundarios (DANE, Superfinanciera)
Identificar y analizar las barreras legales, tecnológicas, educativas y culturales que limitan el uso de plataformas de crowdfunding en la población objetivo.	Barreras para el crowdfunding (VI)	Legales, tecnológicas, educativas, culturales	Nivel de conocimiento sobre crowdfunding; 50% de acceso a internet; nivel de alfabetización digital; nivel de confianza en plataformas digitales	Encuestas, entrevistas semiestructuradas, revisión documental
Proponer las bases de un modelo operativo y funcional para una plataforma de crowdfunding adaptada al contexto local.	Modelo de crowdfunding (VI)	Tipología, accesibilidad tecnológica, confianza y seguridad, evaluación de riesgo	Percepción de utilidad del crowdfunding; disposición a usarlo; mecanismos de garantía y evaluación de riesgo	Revisión documental, entrevistas con expertos, análisis comparado de casos

Nota. La tabla presenta la relación entre los objetivos específicos, las variables, dimensiones, indicadores y fuentes utilizadas en la investigación. Fuente. Elaboración propia (2025).

En la tabla que se expone a continuación se definen las categorías, subcategorías, códigos y unidades de análisis que orientarán el tratamiento cualitativo de la información. Estas categorías se derivan directamente de las variables planteadas en el cuadro anterior y permiten una lectura más detallada de los factores sociales, económicos y tecnológicos implicados en la exclusión financiera. Su estructuración busca facilitar la organización de los

datos recolectados y el análisis de patrones emergentes vinculados con la adopción del crowdfunding como alternativa de inclusión.

Tabla 2 Cuadro de Categorías

Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Códigos	Unidad de análisis
Diagnosticar el nivel de inclusión financiera, las necesidades crediticias y las percepciones hacia el sistema financiero de la población informal en Aguachica.	Inclusión financiera	Acceso, uso, confianza	ACC-01 (acceso a cuentas), USO-02 (uso de servicios), CON-03 (confianza en sistema financiero)	Personas con ocupaciones informales de estratos 1 y 2
Identificar y analizar las barreras legales, tecnológicas, educativas y culturales que limitan el uso de plataformas de crowdfunding.	Barreras para la inclusión	Legales, tecnológicas, educativas, culturales	LEG-01, TEC-02, EDU-03, CUL-04	Actores institucionales y población informal
Proponer las bases de un modelo operativo y funcional de crowdfunding.	Crowdfunding como alternativa	Tipología, mecanismos de confianza, accesibilidad, sostenibilidad	CROW-01 (modelo préstamo), CROW-02 (mecanismos de confianza), CROW-03 (evaluación de riesgo)	Propuesta de plataforma / Modelo operativo

Nota. La tabla muestra las categorías, subcategorías y códigos derivados de las variables de estudio para el análisis cualitativo de la información. Fuente. Elaboración propia (2025).

Capítulo II. Marco de Referencia

La inclusión financiera en América Latina ha sido analizada en multitud de estudios sobre la relación entre la misma, el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, respectivamente. En el caso de Colombia, el Banco Mundial (2021) señala que el 46 % de los adultos tiene una cuenta en una institución financiera formal, lo que muestra el avance de la bancarización, pero existen aún brechas importantes en zonas rurales y poblaciones de bajo ingreso, pues la informalidad laboral se sitúa en un 56 % aproximadamente (DANE, 2023). Esas condiciones limitan el acceso al crédito y las posibilidades de inclusión en el sistema financiero formal, lo que ha motivado el uso de mecanismos de financiamiento alternativos. En este sentido, el crowdfunding ha tenido un papel de protagonismo como mecanismo de inclusión financiera al permitir la financiación de proyectos y la inversión con base en la financiación mediante plataformas digitales, sin intermediarios y democratizando el acceso al capital (Belleflamme, Lambert y Schwienbacher, 2014).

2.1. Estado del Arte

El crecimiento del crowdfunding y su vinculación con la inclusión financiera ha tenido un gran avance en los últimos años, puesto que en la comunidad académica y de las instituciones internacionales existe una creciente inquietud e interés por entender de qué modo las nuevas tecnologías financieras pueden contribuir al acceso al capital de quienes se encuentran en contextos donde existe una considerable desigualdad económica. Para América Latina el avance de las fintech ha sido interpretado como una forma de reducir la presión de la exclusión financiera, pero la evidencia empírica muestra que su impacto es heterogéneo en función de múltiples factores como, por ejemplo, la regulación, la educación

financiera o la infraestructura tecnológica disponible (International Monetary Fund, 2021). Ésta es la entidad que sostiene que, a pesar de los avances, la inclusión financiera en la región ha permanecido sin cambios desde 2014, resaltando así la importancia de elaborar marcos regulatorios más flexibles y de formular políticas públicas que traten de aprovechar las nuevas innovaciones en beneficio de aquellos grupos que tradicionalmente han estado excluidos.

Siguiendo esa misma línea argumentativa, Bizama, Liendo y Lafuente (2024) sostienen un marco de análisis para cómo las monedas digitales y la tecnología relacionada con los pagos electrónicos ayudarían en la mejora de la inclusión financiera en América Latina y el Caribe; en la cual el análisis pone de manifiesto que la digitalización de los sistemas de pago puede contribuir a la disminución de los costes transaccionales, incrementar el acceso al dinero de banco central y facilitar la interoperabilidad de los servicios financieros. Sin embargo, los autores apuntan que estos beneficios solo pueden obtenerse en contextos donde existan una infraestructura digital sólida y donde las regulaciones acompañen la innovación sin limitarla. Este marco resulta también interesante para el caso colombiano pues la expansión de las plataformas de crowdfunding se produce en un contexto de expansión desigual de la adopción tecnológica y de las limitaciones normativas que aún existen.

A nivel nacional, las investigaciones de Fajardo Vanegas (2023) y Tamayo Jaraba (2023) constituyen aportes significativos de cara al conocimiento del estado actual del crowdfunding en Colombia. La investigación Fajardo Vanegas (2023) es un estudio comparativo y jurisprudencial mediante el cual se evidencia cómo el Decreto 1357 de 2018,

mediante el inciso que aditivo el Libro 41 al Decreto 2555 de 2010, reside en el primer intento que se evidenció por regular esta forma de financiación colectiva, aunque solo en el crowdfunding de valores. El mismo autor concluye que dicha regulación del crowdfunding es insuficiente, porque excluye modalidades como la de donación, recompensas o préstamos, limitando el potencial expansivo del sector. También evidenció obstáculos estructurales como la desconfianza que presentan los inversionistas, los riesgos que entrañan el lavado de activos y la falta de la integración del sistema bancario para operaciones internacionales del sector, concluyendo así la necesidad de una normativa más amplia y coherente que incentive el desarrollo del ecosistema.

En lo que respecta a Tamayo Jaraba (2023), se analiza el crowdfunding a partir de una vertiente financiera y se estudia el rendimiento de las campañas que han tenido lugar en el país en la última década. En el estudio se determinan como factores críticos para el éxito de la propuesta la claridad de la propuesta, la transparencia de la información, y la interacción entre emprendedores y aquellos que invierten. A la vez, se comparan los rendimientos del crowdfunding con los rendimientos de las inversiones tradicionales y concluye que, independientemente de que los rendimientos sean variables, este modelo de financiación de proyectos supone una opción factible de diversificación y de apoyo a la meramente recuperación del emprendimiento. En su escrito, pone de relieve que la educación financiera y la confianza en las instituciones son condiciones esenciales para la consolidación del crowdfunding en Colombia.

Gómez Miranda (2025), en un acercamiento más centrado en la temática del emprendimiento y la inclusión social, estudia el crowdfunding como estrategia de subsanación de las dificultades de elevación de los emprendedores colombianos, haciendo público que el crowdfunding no solo permite el acceso a recursos financieros, sino también validar ideas de negocio, generar comunidades de apoyo mutuo y fortalecer el sentido de pertenencia de sus componentes. No obstante, Gómez Miranda (2025), también limita que la eficacia del crowdfunding depende de la regulación vigente, de las capacidades de la plataforma para garantizar el acceso seguro a estos, y de los niveles de alfabetización digital de los usuarios, los cuales aún limitan la posibilidad de expansión de este modelo a nivel nacional.

Paralelamente, en la serie de investigaciones de Hu, Zhang, Wang y Lin (2023) introducen los modelos de machine learning para reducir los sesgos en la aprobación del crédito, el crowdfunding no solo permite el acceso a los fondos necesarios sino también aprender de los autores de microcréditos para llevar a cabo una mayor inclusión financiera, concluyendo que el uso de machine learning inclusivo podría ser un mejor camino para evaluar a prestatarios con características especiales -en este caso, excluidos- por lo que las innovaciones digitales son el punto de partida para la transformación del modelo de financiación mediante el crowdfunding haciendo insignes las dinámicas por exclusión financiera.

Yasrizal, Mahdani, Mahrizal y Arimi (2022): * Aportan evidencia empírica sobre cómo la inclusión financiera digital está mediada por la educación financiera y la confianza en las plataformas tecnológicas. Afirman que, incluso en entornos con alta conectividad

móvil, la incomprensión y la desconfianza actúan como barreras críticas para el éxito de las soluciones Fintech.

Gómez Miranda (2025): Estudia el crowdfunding como una estrategia para subsanar las dificultades de financiamiento de los emprendedores colombianos. Su investigación resalta que este mecanismo no solo permite captar recursos, sino también validar ideas de negocio y generar comunidades de apoyo mutuo; sin embargo, aclara que su expansión nacional sigue limitada por los niveles actuales de alfabetización digital y la regulación vigente.

Los antecedentes revisados permiten evidenciar que el crowdfunding se presenta como una herramienta de inclusión financiera con posibilidades de extenderse en el país, pero que, por otro lado, tiene retos estructurales en términos de regulación, confianza y educación para el manejo del dinero. Las investigaciones coinciden en que la validación de esta herramienta depende no solo del marco de regulación vigente, sino también de la combinación entre los actores públicos, privados y tecnológicos. A medida que el país se encamina en la digitalización de su sistema financiero en su conjunto, es necesario incluir las lecciones aprendidas de experiencias externas y las innovaciones tecnológicas que anidan en el país con el fin de utilizar el crowdfunding no únicamente como fuente de recursos alternativos, sino como forma de fomento del crecimiento económico y de la equidad social.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Inclusión Financiera

La inclusión financiera constituye uno de los fundamentos que sostienen tratados de desarrollo económico sostenible, favoreciendo el acceso y uso de productos y servicios financieros que se estiman apropiados a la población. El Banco Mundial (2024) la define como el acceso de personas y empresas a productos financieros útiles y asequibles, tales como cuentas, pagos, ahorros y créditos que satisfacen las necesidades en condiciones que se estiman justas y seguras. Desde esta perspectiva, se amplía la perspectiva tradicional con la consideración de otros aspectos, además del acceso, como el uso, la calidad del servicio ofrecido y el bienestar financiero que se deriva del uso de estos productos y servicios (BBVA, 2023).

En el ámbito colombiano, la Superintendencia Financiera (2021) afirma que la inclusión financiera se encuentra en etapa avanzada en virtud de las múltiples tecnologías digitales que han sido incorporadas, aunque distanciándose de ser alcanzada en su totalidad, dado que se observa que en zonas urbanas y rurales persisten ampliamente estos vacíos, así como entre trabajadores de la formalización y trabajadores informales. Estas diferencias se ven reflejadas en la no disponibilidad de haber accedido a servicios financieros, así como en los bajos niveles de educación financiera, bajo la escasa posibilidad de apropiarse de las herramientas tecnológicas de crédito o ahorro. En términos teóricos, autores como Yasrizal, Mahdani, Mahrizal y Arimi (2022) afirman que la inclusión financiera digital se encuentra mediado bajo la educación financiera y la confianza que brinda la operación de plataformas

tecnológicas, que son justamente los elementos capaces de explicar la adopción de servicios fintech en poblaciones vulnerables.

2.2.2. Crowdfunding y modelos de financiación colectiva

El crowdfunding o financiamiento participativo se ha establecido como una alternativa novedosa para poder incrementar el acceso al financiamiento y fomentar el financiamiento social. Belleflamme, Lambert y Schwienbacher (2014) lo definen como un método de financiamiento donde muchos individuos dan pequeñas cantidades de dinero mediante plataformas digitales a fin de financiar proyectos personales, empresariales, sociales y comunitarios. Este modelo social y económico tiene diferentes tipos de crowdfunding como la donación, la recompensa, el préstamo (crowdlending) y la inversión (equity crowdfunding), diferenciándose todos ellos según la expectativa de retorno y el grado de implicación financiera.

En Colombia, estudios recientes han investigado el potencial del crowdfunding en el ámbito de las fintech y la economía solidaria. Por un lado, Fajardo Vanegas (2023) introduce la urgencia de adaptar los principios del crowdfunding internacional al contexto colombiano, mientras que, por otro lado, Tamayo Jaraba (2023) y Miranda (2025) destacan su utilidad como herramienta de inclusión para microemprendedores sin un historial crediticio. En el contexto mundial, Ferreira, Papaoikonomou y Terceño (2022) postulan que el éxito del crowdfunding depende de factores como la transparencia, la reputación digital y la confianza en el sistema, características clave para implementar actividades de crowdfunding en comunidades con un bajo nivel de alfabetización digital.

2.2.3. Teoría de la Exclusión Financiera

La teoría de la exclusión financiera, expuesta el año 1999 por Kempson y Whyley, asienta su base en cómo la exclusión financiera responde a causas estrictamente objetivas, pero también a factores culturales, educacionales y tecnológicos. El caso estudiado de Aguachica interrelaciona estas dimensiones con la escasa conectividad y la desconfianza hacia las instituciones financieras, de forma tal que se mantiene la exclusión financiera y se reproduce el fenómeno durante el tiempo, en este caso, el de Aguachica.

Al decir del Fondo Monetario Internacional (2021) y al Banco de Pagos Internacionales (2022), la digitalización de los servicios financieros presta la inclusión financiera cuando se dan las condiciones de confianza y educación tecnológica para una adecuada adopción de los servicios. Igualmente, el estudio de Syam, Dwiana, Aminah, Nuryanti y Nurpasila (2024) expresa cómo cuando se trata de comunidades con una educación financiera baja, la introducción de fintech conlleva la creación de programas pedagógicos y modelos de acompañamiento comunitario que permitan aumentar la confianza y el uso correcto.

Teoría de la Intermediación Financiera

La Teoría de la Intermediación Financiera, desarrollada por Gurley y Shaw (1960), explica que los intermediarios financieros tienen como función principal canalizar los recursos de los agentes con excedentes de capital hacia aquellos que requieren financiación. Asimismo, estas instituciones reducen los costos de transacción, administran el riesgo y

disminuyen los problemas derivados de la información imperfecta entre prestamistas y prestatarios.

Teoría de las Finanzas Inclusivas

Las finanzas inclusivas constituyen un enfoque de desarrollo económico orientado a garantizar que todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o exclusión, tengan acceso y uso efectivo de productos y servicios financieros adecuados, asequibles y sostenibles. Este enfoque tiene como principal precursor a Muhammad Yunus, quien demostró mediante el modelo de microcréditos del Grameen Bank que las personas de bajos ingresos pueden acceder al financiamiento formal cuando se diseñan mecanismos adaptados a sus condiciones socioeconómicas.

Fintech y transformación digital del sistema financiero

Las fintech son definidas como la manera en que la tecnología, a través de herramientas digitales y la innovación, se relaciona con el ámbito financiero. En esta línea, Arner, Barberis y Buckley (2017) consideran este tipo de empresas como el nexo entre la digitalización y la inclusividad. En este sentido, las fintech sirven para reducir las transacciones, democratizar el acceso al crédito y facilitar una personalización más atrevida del servicio. En este caso, el volumen de adopción de estas tecnologías financieras en América Latina se ha disparado gracias al uso de teléfonos móviles y conectividad (United Nations, 2023).

En qué medidas la ley 1735 del 2014 y el decreto 1357 de 2018 plantean las condiciones iniciales para la aparición de las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE), es decir, entidades con capacidad para ofrecer servicios financieros digitales y, por ende, para permitir el acceso a la población no bancarizada. En esta línea, los informes del BID (Bizama, Liendo & Lafuente, 2024) o el mismo DANE (2025) coinciden en que la expansión de las fintech puede ser una palanca para la inclusión en la medida en que vaya acompañada de políticas de educación digital y marcos reguladores. Además, Hu, Zhang, Wang y Lin (2023) sostienen que las plataformas digitales de inclusión crediticia, basadas en el análisis de datos y la reputación social, constituyen un camino apto para integrar a los sectores informales a actividades del sistema financiero.

2.3. Marco Conceptual

Inclusión Financiera: Consiste en la disponibilidad, el uso correcto y la calidad en los servicios financieros que se prestan a toda la población, especialmente a las personas más vulnerables, e implica no solo poder acceder a productos financieros como cuentas, créditos o seguros, sino también la capacidad de utilizarlo de forma efectiva y sostenible. Para el Banco Mundial (2022), la inclusión financiera es un factor fundamental en la lucha contra la pobreza y para favorecer el desarrollo económico de las personas y de las microempresas al permitirles participar en la economía formal.

Bancarización: Este concepto hace referencia a un proceso mediante el cual las personas sin acceso al sistema financiero formal pasan a acceder al sistema bancario a través del acceso a productos simples como cuentas de ahorros, tarjetas de débito o microcréditos.

En Colombia, la bancarización es uno de los más simbólicos indicadores de inclusión financiera, aunque subsisten notables brechas en zona rurales y en las personas que pertenecen a los estratos económicos más bajos como resultado de situaciones tales como la mala calidad en el trabajo, la desconfianza en el sistema, la baja calidad de la tecnología, etc. (DANE, 2023).

Economía Informal: Incluye todo tipo de actividad económica que genera ingresos, pero que no está registrada ni regulada por el Estado, caso típico de la economía informal, la ausencia de un contrato formal, de una cotización a la seguridad social y de unas condiciones laborales vulnerables para los trabajadores que lo integran. Según los datos de la DANE (2023), en los municipios intermedios del país, más del 55% de los trabajadores desarrolla su actividad en la economía informal. Esto implica que el acceso al sistema financiero es limitado y que sus posibilidades de alcanzar un crecimiento económico sostenido disminuyen.

Crowdfunding: Se trata de un método alternativo en el que grupos de personas ponen recursos, normalmente a través de plataformas electrónicas, para financiar proyectos de tipo personal, empresarial o social. Para Belleflamme, Lambert y Schwienbacher (2014), el crowdfunding es un proceso que democratiza el acceso al capital al eliminar a los intermediarios financieros y conectar en forma directa a los emprendedores con los financiadores. En el contexto latinoamericano, el crowdfunding se consolida como una de estas nuevas vías de inclusión financiera para financiar iniciativas de la economía informal incapaces de acceder a un crédito tradicional.

Microcréditos: Se trata de créditos de muy bajo importe, destinados fundamentalmente a pequeños negocios, trabajadores informales o emprendedores con escaso acceso al sistema de financiación. Su finalidad es propiciar la productividad y el autoempleo, contribuyendo así al desarrollo local. A diferencia del tradicional, el microcrédito tiene normalmente condiciones mucho más flexibles (en el ámbito de la relación con el cliente) con acreedores que se basan en relaciones de confianza y acompañamiento. En Colombia esta modalidad, en el caso de las políticas públicas y las estrategias del sector financiero privado ha acabado siendo una herramienta muy importante de los programas de inclusión financiera y de desarrollo social.

Fintech: Corresponde a la conjunción de la tecnología y los servicios financieros que propicia su eficiencia, accesibilidad, y alcance. Las fintech pueden integrar una gran diversidad de soluciones como billeteras digitales, pagos móviles, plataformas de inversión y crowdfunding. Las innovaciones que permiten reducir costes simplifican trámites y el aumento del acceso a servicios financieros en poblaciones excluidas, constituyendo una oportunidad estratégica para el fortalecimiento de la inclusión financiera y la dinamización de la economía digital.

2.4. Marco Legal

La normativa que apoya la investigación sobre inclusión financiera y *crowdfunding* en Colombia se halla sustentada en disposiciones supranacionales, constitucionales y nacionales que aclaran acceder de forma equitativa a los servicios financieros y regulan las actividades tecnológicas vinculadas al sistema financiero.

Para comenzar, a nivel supranacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dados a conocer por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015), en particular el Objetivo 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico y el Objetivo 10 sobre reducción de las desigualdades, guían a los Estados para que propugnen una economía inclusiva que impida la restricción a la accesibilidad de servicios financieros para todos los estratos de la población y fomenten políticas nacionales para cerrar las brechas de la exclusión e inducir la innovación tecnológica y social.

Por su parte, el Decreto 663 de 1993, conocido como el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), se responsabiliza de la organización y funcionamiento del sistema financiero colombiano y establece que normas deben aplicar las organizaciones acreditadas para captar recursos del público y conceder transacciones financieras. Sin embargo, no establece un mecanismo específico por medio del cual un grupo de personas pueda solicitar un crédito colectivo de forma ocasional. El artículo 127 del EOSF trata sobre las políticas que se aplican a las condiciones de los depósitos de ahorro y regula la asociación de personas para desarrollar actividades financieras.

Desde una perspectiva constitucional, el Artículo 333 de la Constitución Política de Colombia (1991) establece que la actividad económica y la iniciativa privada son libres, siempre dentro de los límites del bien común. El Artículo 334 dispone que la economía general está dirigida por el Estado, quien debe intervenir para racionalizarla, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y asegurar la distribución equitativa de oportunidades. Asimismo, la promoción de la inclusión financiera y los mecanismos alternativos de

financiamiento, como el *crowdfunding*, forma parte de la función social del Estado de promover la equidad económica y el desarrollo sostenible.

Desde el punto de vista nacional, la regulación del *crowdfunding* financiero queda determinada en el Decreto 1357 de 2018, firmado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. En este decreto se definen, entre otros aspectos, los requisitos, límites y condiciones bajo las cuales pueden operar las Plataformas de Financiación Colaborativa (PFC), reglas sobre la protección al inversionista, transparencia en la información y el monto máximo de recaudo. Esta norma también reconoce el *crowdfunding* como un mecanismo legítimo y complementario a la financiación de proyectos empresariales, y fomenta su formalización en el sistema financiero nacional.

La Ley 1735 de 2014 complementariamente instauró las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE) para facilitar la inclusión financiera por medio de la utilización de medios digitales. Ello contribuyó a la expansión de las *fintech* en el país y a la consolidación de un ecosistema de innovación financiera en el que se encuentra el *crowdfunding*, instrumento de financiación participativa.

Por otro lado, el CONPES 4005 de 2020, titulado Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera, plantea propuestas orientadas a facilitar la adopción de los servicios financieros digitales, fomentar la confianza en el sistema financiero y la educación económica en la población, además de resaltar la importancia de las tecnologías

financieras (*fintech*) como herramientas que facilitan la inclusión de sectores históricamente excluidos del sistema bancario formal.

En el contexto regional y local de regiones como el Cesar y en municipios intermedios como Aguachica, las Cámaras de Comercio y las Secretarías del Desarrollo Económico han apoyado los programas de emprendimiento y acceso al crédito para las unidades productivas informales. A pesar de que no son normas de por sí, sí son coherentes con las políticas nacionales de inclusión financiera, porque robustecen el marco regional para poder poner en marcha las estrategias innovadoras como el *crowdfunding* social o comunitario.

Capítulo III. Metodología de la Investigación

3.1. Enfoque y Tipo de Estudio

El enfoque de la investigación fue mixto, debido a que combina la recolección y análisis de datos cuantitativos (encuestas aplicadas a la población objetivo) con técnicas cualitativas (entrevistas semiestructuradas y revisión documental). Este enfoque permitió comprender tanto los niveles de inclusión financiera como las percepciones, barreras y oportunidades que enfrenta la población informal.

El tipo de estudio es descriptivo y propositivo. Descriptivo porque busca caracterizar la situación actual de la inclusión financiera en la población objetivo y propositivo porque pretende diseñar un modelo operativo de crowdfunding adaptado al contexto local.

3.2. Diseño de la Investigación

Se adoptó un diseño no experimental y transversal. No experimental porque no se manipularon variables, sino que se observaron los fenómenos tal como ocurren en la realidad. Transversal porque la recolección de información se realizó en un único momento del tiempo, correspondiente al segundo semestre del año 2025.

3.3. Formulación de Hipótesis o Supuestos

Dado que se buscó principalmente un diagnóstico y propuesta, no se formula una hipótesis estadística, sino que se plantearon supuestos de trabajo:

- La exclusión financiera de la población informal en Aguachica está asociada a factores legales, culturales, educativos y tecnológicos.
- El crowdfunding representa una alternativa viable de inclusión financiera si se adapta al contexto local y se acompaña de mecanismos de confianza y educación digital.

3.4. Población, Tipo de Muestreo y Muestra

3.4.1. Población.

El grupo de estudio se conformó por individuos de los estratos 1 y 2 de Aguachica (Cesar) que realizaron trabajos informales como, por ejemplo, el comercio ambulante, prestadores de servicios no formales, recicladores, pequeños talleres, entre otros. En el caso de Aguachica la población proyectada para el DANE es de 128425 para 2024 y de 130258 para 2025 (DANE, s. f.-a), mientras que el estimado local era de aproximadamente un 78 % para la población de estrato 1 y 2 (Alcaldía de Aguachica, 2024).

Con base en este grupo de personas se generó un porcentaje del 55 % y 56 % para las personas ocupadas en ese ámbito de la informalidad basado en los datos que entrega el DANE para el empleo informal (DANE, s. f.-b).

3.4.2. Método de muestreo.

Se llevó a cabo un muestreo no probabilístico por conveniencia, que consistió en seleccionar a los participantes atendiendo a su disposición y accesibilidad, lo cual restringió la posibilidad de poder generalizar los resultados obtenidos sobre toda la población objeto de estudio, pero que resultó adecuado para obtener información exploratoria y contextual.

3.4.3. Determinación de la muestra.

Para fines metodológicos, el tamaño de la muestra en poblaciones finitas se calcula con la siguiente ecuación:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

donde N es la población de interés, Z el valor de la distribución normal para el nivel de confianza (1,96 para 95%, p la proporción esperada (0,5), $q = 1 - p$, y e el error muestral máximo permitido (0,05).

$$n = \frac{60.000 \cdot (1,96^2) \cdot (0,5) \cdot (0,5)}{(0,05^2)(60.000 - 1) + (1,96^2)(0,5)(0,5)} = \frac{57.624}{150,9579} \approx 381,7 \Rightarrow 382$$

Basándose en las proyecciones poblacionales y las tasas de informalidad, el número de personas de los estratos 1 y 2 que desarrollarían ocupaciones informales en Aguachica se estima entre 55.000 y 65.000 personas (DANE, s. f.-a; DANE, s. f.-b; Alcaldía de Aguachica, 2024). Tras aplicar la fórmula el tamaño de la muestra requerida es de aproximadamente 382 encuestas para un nivel de confianza del 95% y un error del 5%.

Pese a ello, debido a las limitaciones que se presentaron durante la recolección de la información y dado que el estudio se llevó a cabo a partir de un muestreo no probabilístico por conveniencia, se trabajó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de entre el 8% y el 9%, lo cual resulta metodológicamente aceptable, y en consecuencia, se realizaron 127 encuestas, que se considera un número de encuestas suficiente para identificar tendencias y percepciones relevantes en el contexto local. Es importante considerar estos datos para interpretar correctamente los resultados

3.4.4. Fuentes y Técnicas para la Recolección de la Información

El procedimiento por seguir en la aplicación de los instrumentos tiene que ver con el lugar y las condiciones para su ejecución, para garantizar su correcto diligenciamiento y levantamiento de la información. Las fuentes son primarias y secundarias.

3.4.5. Fuentes de información primarias.

Se aplicaron encuestas a la población con ocupaciones informales, junto con entrevistas semiestructuradas a líderes comunitarios y funcionarios de la Cámara de Comercio de Aguachica, cuyos instrumentos se encuentran detallados en el Anexo 1.

3.4.6. Fuentes de información secundaria.

Informes del DANE, Banco Mundial, Superintendencia Financiera, literatura académica sobre inclusión financiera, Fintech y crowdfunding.

Cuestionario estructurado (para medir acceso, uso y percepciones financieras), entrevistas (para explorar barreras y oportunidades), y revisión documental (para antecedentes y marco legal).

3.5. Procedimiento

La indagación se efectúa mediante una revisión bibliográfica y documental sobre los conceptos de inclusión financiera y crowdfunding, con el objetivo de establecer un sustento teórico adecuado para guiar el análisis y situar dicho fenómeno en el marco nacional y local.

En esta fase está contemplada la revisión de estudios, documentos institucionales, informes técnicos y fuentes normativas relacionadas con el acceso a financiamiento alternativo en Colombia y América Latina.

Después, se procederá a la elaboración y a la validación de los instrumentos de recolección de información que comprende la encuesta estructurada y guías de entrevista semiestructuradas, y que serán revisadas por expertos en función de la pertinencia, claridad y coherencia con los objetivos de la investigación.

Una vez validados los mismos, se llevará a cabo la ejecución de las encuestas y entrevistas en el municipio de Aguachica (Cesar) para obtener información de primera mano de emprendedores, pequeños comerciantes y personas vinculadas localmente al sector financiero y al sector tecnológico, lo que permitirá conocer percepciones, barreras y oportunidades asociadas al uso del crowdfunding como herramienta para la inclusión financiera.

La recolección de datos se articulará con un abordaje mixto; la parte cuantitativa se desarrollará a partir de técnicas de estadística descriptiva que permitan detectar tendencias, frecuencias y distribuciones; la parte cualitativa desde la técnica de codificación temática que permita interpretar las narrativas y percepciones del colectivo de la investigación.

Los resultados obtenidos permitirán construir un modelo de inclusión financiera, mediante crowdfunding, que será relativo a las condiciones socioeconómicas en las cuales se encuentra la población a estudiar. Concluida esta etapa de la investigación, se realizará la socialización de los resultados y se procederá a la redacción del informe final, en el cual se incluirán conclusiones y recomendaciones sobre cómo fortalecer el acceso al financiamiento en situaciones de informalidad económica.

3.6. Consideraciones Éticas

La investigación se desarrollará bajo criterios éticos de respeto y confidencialidad. La participación será voluntaria y los datos recolectados se utilizarán exclusivamente con fines académicos. Se garantizará el anonimato de los participantes y se respetarán los derechos de autor en la construcción del documento.

Capítulo IV. Desarrollo de Objetivos Propuestos

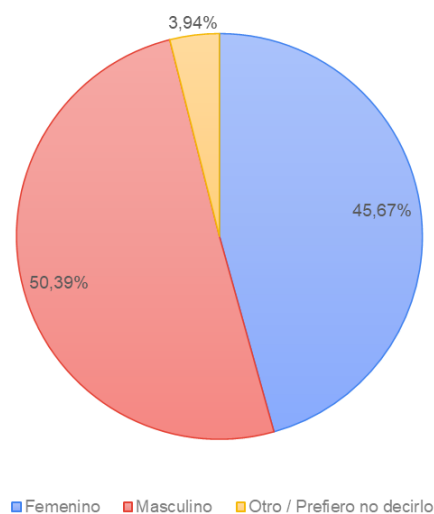
4.1 Diagnosticar del nivel de inclusión financiera

El análisis de los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada a un total de 127 personas de estratos 1 y 2 de Aguachica permite caracterizar el perfil sociodemográfico de la población y su nivel de acceso al sistema de financiamiento. Esta información es la base para entender el estado actual de la inclusión financiera, como también las condiciones actuales de bancarización del sector informal.

4.1.1. Perfil sociodemográfico

En lo que respecta al sexo de los encuestados, la muestra se distribuyó adecuadamente, pues contenía un 50,4 % de hombres, un 45,7 % de mujeres y un 3,9 % de los encuestados que no deseaban especificarlo.

Figura 1 Distribución de los encuestados según sexo

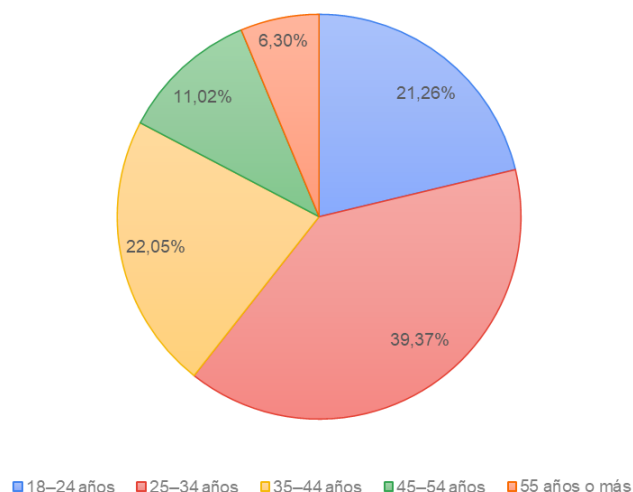


Fuente: elaboración propia a partir de resultados de encuesta (2025).

Esto indica que hay una intersubjetividad equitativa por género que permite estudiar la inclusión financiera desde una perspectiva lo suficientemente representativa de la población destinada a estudiar.

Referente a la edad, el grupo con mayor participación agrupado se encuentra en el rango de entre 25 a 34 años (39,4 %), seguido de los grupos de 35 a 44 años (22,1 %) y 18 a 24 años (21,3 %). Figura 2. Distribución de los encuestados según rango de edad. Fuente: elaborado por los autores a partir de los resultados de encuesta (2025).

Figura 2 Distribución de los encuestados según rango de edad

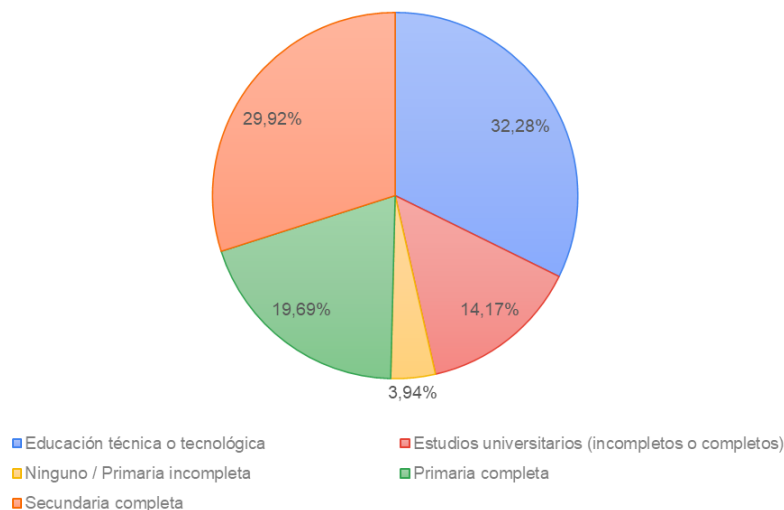


Fuente: elaboración propia a partir de resultados de encuesta (2025).

Esto pone de manifiesto que la población participante está compuesta, principalmente, por jóvenes adultos en edad de trabajo activa, un segmento fundamental para el impulso de la inclusión financiera, puesto que se encuentra en fase productiva y con una alta voluntad de incorporar herramientas digitales.

En relación con la formación académica, los resultados evidencian que el 32,3 % posee una formación técnica o tecnológica, el 29,9 % secundaria completa, el 19,7 % primaria completa, el 14,2 % estudios universitarios y el 3,9 % primaria incompleta o sin haber alcanzado ningún nivel educativo formal.

Figura 3 Nivel máximo de educación alcanzado por los encuestados



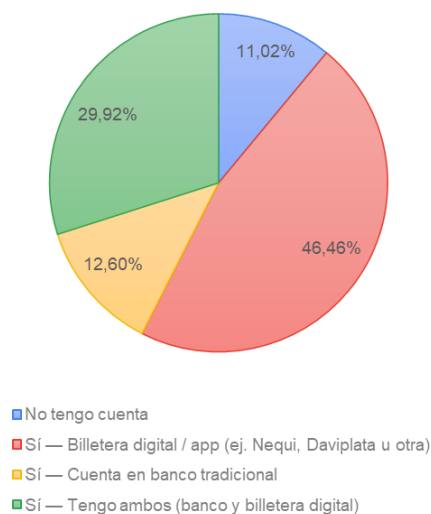
Fuente: elaboración propia a partir de resultados de encuesta (2025).

Se puede observar que los niveles educativos intermedios son los más predominantes. Esto es suficiente para poder manejar las herramientas básicas para realizar transacciones financieras digitales, pero hay ciertas brechas que todavía pueden afectar el conocimiento y la confianza por usar plataformas electrónicas.

4.1.2. Acceso y uso de servicios financieros

En cuanto al acceso a los productos financieros, la mayoría de las personas encuestadas expresaron que poseían algún tipo de cuenta, ya sea de entidades bancarias tradicionales o de billeteras digitales. En este grupo, las billeteras electrónicas (como Nequi o Daviplata) son el medio más común y en este caso superan aquellas cuentas de entidades bancarias.

Figura 4 Tipo de producto financiero con el que cuentan los encuestados

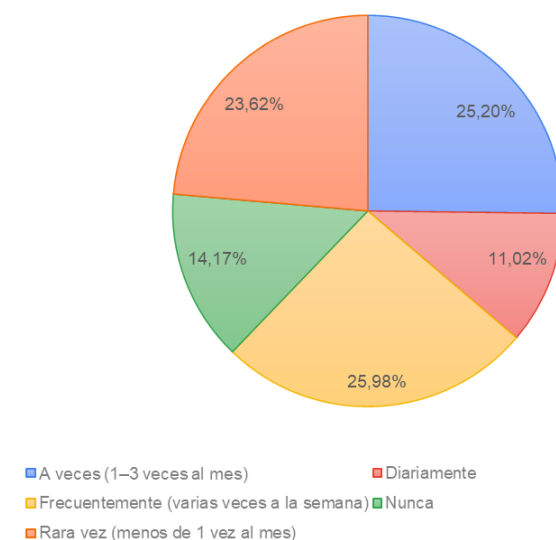


Fuente: elaboración propia a partir de resultados de encuesta (2025).

Este tipo de conducta manifiesta una inclusión financiera limitada, sustentada más en técnicas de digitalización de bajo coste, fácil apertura de cuentas, que, en el sistema bancario tradicional como tal, tal como indica la tendencia nacional hacia la digitalización en la población de escasos ingresos.

En relación con la frecuencia de uso, se constató que una proporción importante de la muestra afirmaba hacer uso de sus servicios financieros en frecuencia habitual, o varias veces por semana, principalmente para consultar saldos, realizar pagos o transferencias.

Figura 5 Frecuencia de uso de servicios financieros por parte de los encuestados



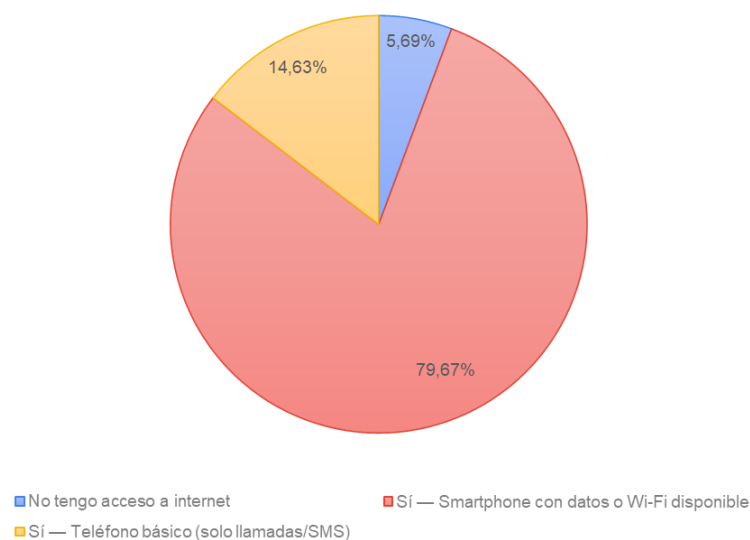
Fuente: elaboración propia a partir de resultados de encuesta (2025).

Esto implica la aplicación activa pero superficial, centrada en operaciones cotidianas, por encima de productos de ahorro o crédito, y demuestra que, pese a que el acceso ha mejorado, la profundidad de uso financiero continúa siendo limitada.

4.1.3. Acceso tecnológico

Finalmente, el análisis evidencia que casi todos los informantes disponen de acceso a la red internet en sus teléfonos móviles a través de los datos móviles o a través de la conexión Wi-Fi doméstica, lo cual configura un entorno adecuado para el uso de herramientas financieras digitales.

Figura 6 Acceso a internet de los encuestados



Fuente: elaboración propia a partir de resultados de encuesta (2025).

Tal nivel de conectividad es un limitante clave para el desarrollo de estrategias de inclusión digital y para un eventual modelo de crowdfunding local, dicho acceso tecnológico implica condición necesaria para su funcionamiento.

4.1.4. Síntesis del diagnóstico

En conjunto, los hallazgos dan cuenta de la afirmación de que la población que se encuestó tiene la posibilidad de tener el potencial para una inclusión financiera digital, en razón de lo expuesto por su nivel de edad productiva, su nivel educativo medio y su acceso elevado a Internet. Pero a la vez hay limitaciones estructurales para utilizar de forma profunda los servicios financieros y una marcada dependencia de herramientas digitales informales respecto al sistema bancario tradicional. Precisamente estas características son las que justifican la necesidad de construir un modelo de inclusión desde un crowdfunding que se ajuste al contexto determinado por el ámbito socio-técnico y financiero de la población informal de Aguachica.

4.2 Identificación de barreras para el uso de crowdfunding

Esta sección se encuentra destinada a mostrar los resultados vinculados al segundo objetivo específico que ha sido planteado: el identificar las barreras legales, tecnológicas, educativas y culturales que limitan el uso de plataformas de crowdfunding en la población con trabajos informales de Aguachica.

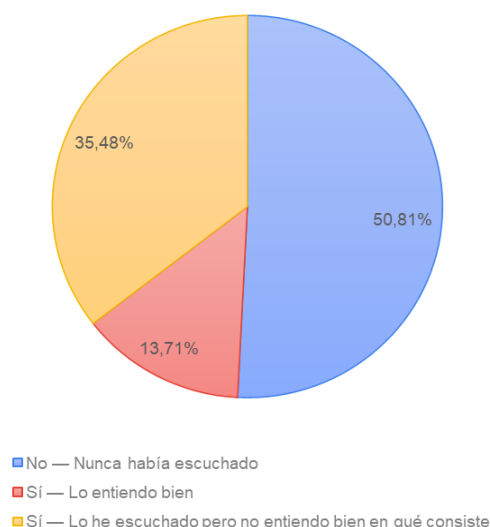
El análisis que se pone de manifiesto en el ámbito del conocimiento y gusto hacia este tipo de herramientas, así como también de las principales barreras que perciben las personas encuestadas.

4.2.1. Conocimiento y gusto hacia el crowdfunding

Los resultados muestran que el nivel de conocimiento del concepto crowdfunding es reducido. Tal como se puede observar en la figura 7, el 50,8 % de los encuestados indicaron que nunca habían oído hablar de esta terminología, siendo que el 35,5 % indicaba haberlo oído, pero sin saber cómo funcionaba, y simplemente un 13,7 % de los encuestados afirmaban conocer el concepto correctamente.

Esta escasa cultura parece coincidir con lo que mencionan Suárez y Mora (2021) que indican que, en el caso de Colombia, la financiación colectiva no ha logrado una amplia difusión fuera de las grandes ciudades, en vez de lo cual se encuentra todavía en una etapa temprana de desarrollo debido a la escasa educación financiera digital.

Figura 7 Conocimiento previo sobre el concepto de crowdfunding

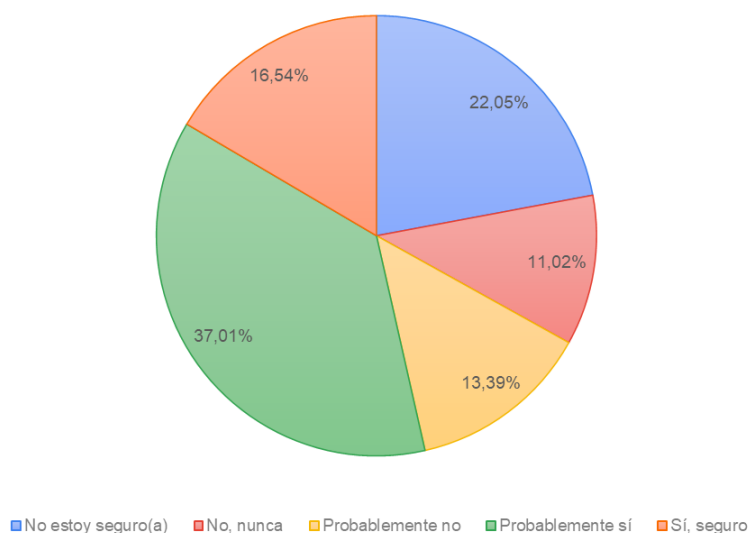


Fuente: elaboración propia con base en resultados de encuesta (2025).

No obstante, existe una postura favorable al uso de una plataforma local de crowdfunding, dado que la figura #8 revela que un 37% de los participantes de la investigación respondieron "probablemente sí", un 16,5% sentenciaron "sí, seguro" y un 24% mostraron señales de dudar o no tener claro su posición.

Estos datos evidencian un potencial alto de aceptación, si hay simplicidad, confianza y acompañamiento institucional, lo que también es compatible con el modelo de aceptación de tecnologías que destaca la importancia que tiene la percepción de facilidad y útil en la decisión de uso de las innovaciones digitales (Davis 1989).

Figura 8 Disposición de los encuestados a usar una plataforma local de crowdfunding



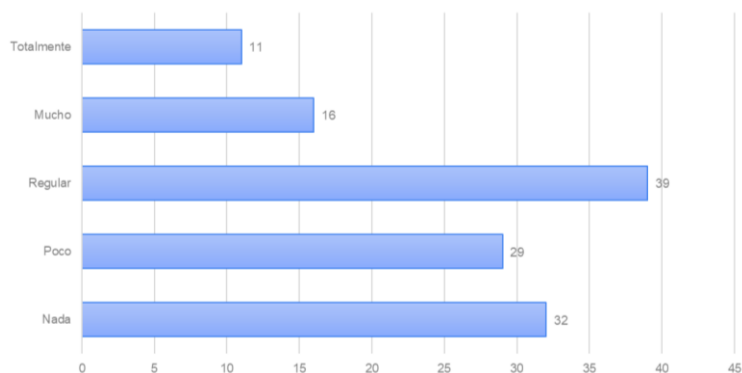
Fuente: elaboración propia con base en resultados de encuesta (2025).

4.2.2. Principales obstáculos para la utilización de las plataformas digitales de crédito

A continuación, se analizaron los elementos que podrían impedir o dificultar el uso de herramientas digitales de financiación, los cuales se evaluaron utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 significa "nada" y 5 "totalmente". Los resultados observados en las Figuras 9 a 13 permiten clasificar el nivel de gravedad de cada obstáculo.

Falta de las competencias o habilidades digitales. Tal y como se puede observar en la Figura 9, la mayoría de los encuestados situó este obstáculo entre el nivel 2 y 3 ("poca" a "regular"), siendo su promedio cercano a 2,8. A pesar de no ser el obstáculo más relevante, su presencia indica que sería necesario mejorar la alfabetización digital y financiera en la población a la que queremos dirigirnos.

Figura 9 Nivel de afectación por desconocimiento o falta de habilidades digitales

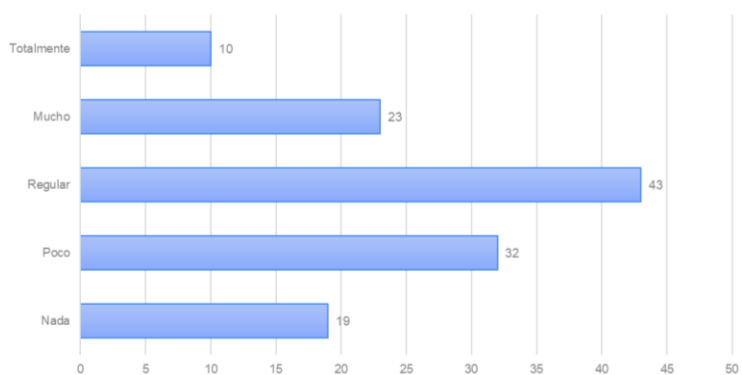


Fuente: elaboración propia con base en resultados de encuesta (2025).

4.2.3. Desconfianza en la seguridad de la plataforma.

La Figura 10 pone de manifiesto que dicho obstáculo fue el de mayor incidencia: el 33,9 % señala un nivel de afectación “regular” y el 25,9 % como “mucho” o “totalmente” en términos de sus valoraciones. Por lo tanto, la desconfianza vendría a configurar el principal obstáculo para la adopción del crowdfunding, a la vez que la identifican Kempson y Whyley (1999) en la medida que evidencian que la falta de confianza institucional hace parte como un componente estructural de la exclusión financiera.

Figura 10 Nivel de afectación por desconfianza en la seguridad o fiabilidad de la plataforma

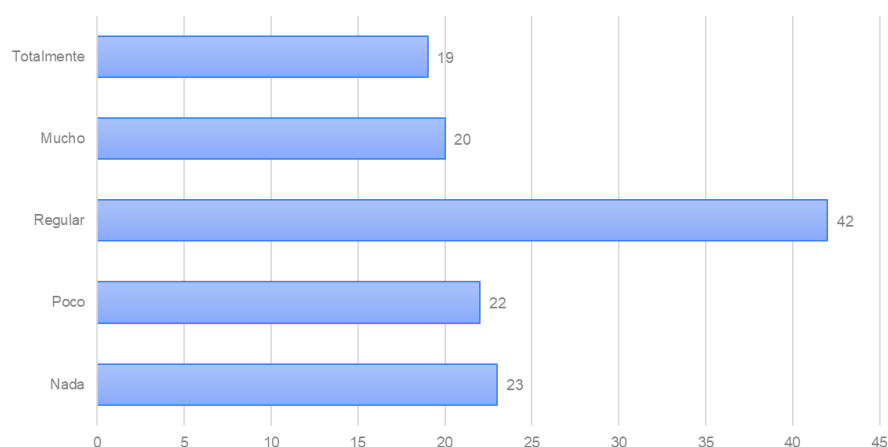


Fuente: elaboración propia con base en resultados de encuesta (2025).

4.2.4. Falta de documentos o historial crediticio.

Los resultados obtenidos en la Figura 11 ponen de manifiesto que existe una distribución equilibrada de los niveles “regular” (33 %) y “mucho” (16 %), lo que significa que la falta de documentación o de referencias formales representa una limitación importante, en particular en aquellos contextos de informalidad laboral.

Figura 11 Nivel de afectación por falta de documentos o historial crediticio

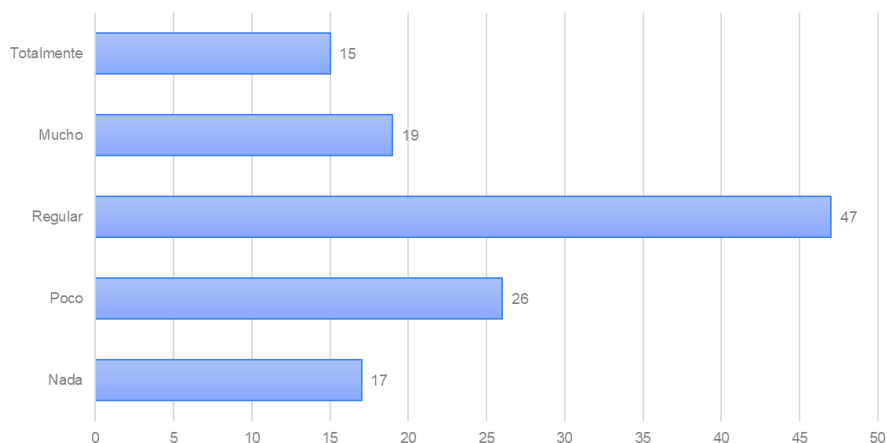


Fuente: elaboración propia con base en resultados de encuesta (2025).

4.2.5. Costos o comisiones asociados.

De acuerdo con la Figura 12, el 38 % de los encuestados lo situó por encima de "regular" y "mucho", lo que da cuenta de una sensibilidad a los potenciales costes de uso o transacción. Para el Banco Mundial (2022), los costes percibidos son una de las principales razones que explican la vinculación del hecho que el aumento de los costes percibidos se asocia a la falta de información, como una de las principales causas.

Figura 12 Nivel de afectación por costos o comisiones asociados

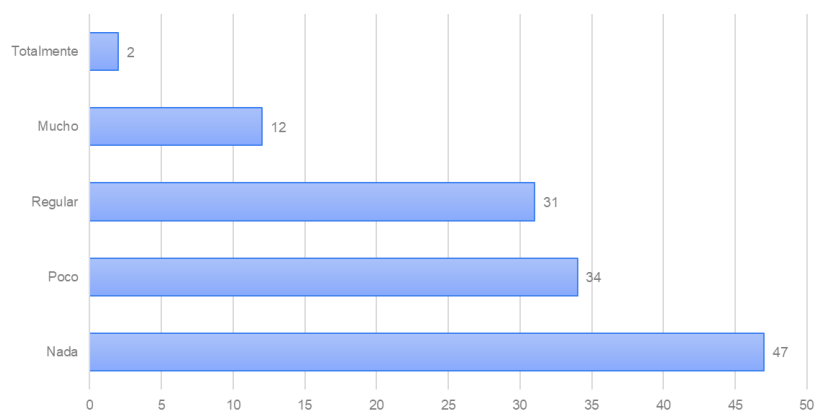


Fuente: elaboración propia con base en resultados de encuesta (2025).

4.2.6. Falta de acceso a internet o a un celular inteligente.

Finalmente, la Figura 13 señala que este obstáculo resulta ser el de menos importancia, poseía una media de 2,1 y presencia de las respuestas "nada" y "poco", corroborando así que la mayoría de las personas encuestadas muestran cierta conectividad básica. Y esto es una ventaja para poder implementar herramientas financieras digitales y que hay que considerar que la calidad sigue sin reforzarse (Arner, Barberis & Buckley, 2017).

Figura 13 Nivel de afectación por falta de acceso a internet o dispositivo inteligente



Fuente: elaboración propia con base en resultados de encuesta (2025).

4.2.7. Análisis interpretativo

Los resultados globales llevan a concluir que las principales barreras para la adopción del crowdfunding en la población encuestada no tienen tanto que ver con el acceso a la tecnología, como con las barreras socioculturales y de confianza. La desconfianza con respecto a la seguridad de las plataformas, los costos o el escaso capital cultural digital son los obstáculos más relevantes, lo que pone de manifiesto que la inclusión financiera digital va más allá de la disponibilidad de la infraestructura.

Este hallazgo, evidentemente se alinea con lo expuesto en el marco teórico de la presente investigación al resaltar que la educación financiera y la confianza son determinantes a la hora de adoptar servicios fintech, toda vez que la confianza es “el principal mediador de la manera en que la tecnología influye en las dinámicas del comportamiento financiero del usuario” (Belleflamme, Lambert & Schwienbacher, 2014, p. 588).

En contextos informales y de baja bancarización, como el caso de Aguachica, esta confianza igualmente se va construyendo de forma progresiva desde la experiencia de las personas, la reputación de las plataformas y su transparencia.

Igualmente, los resultados son acordes a lo expuesto por el Reporte de Inclusión Financiera 2023 de la Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia (2023), donde se indica que el acceso a servicios digitales en los estratos bajos depende en menor medida de la infraestructura y sí de la educación, la confianza institucional y la percepción de seguridad. Por lo que, en este sentido, la barrera que impide el acceso no es técnica, sino relacional y cognitiva, hecho que subraya la necesidad de las construcciones de estrategias que integren la educación financiera con la comunicación clara y el acompañamiento comunitario.

Por lo cual, todo modelo de inclusión financiera ligado a crowdfunding tiene que priorizar tres ejes:

1. **Procesos de formación financiera y digital** continuos, que fortalezcan la autonomía del usuario.
2. **Mecanismos de transparencia y garantía colectiva** que generen confianza y reduzcan la percepción de riesgo.
3. **Estructuras de costos claras y proporcionales**, que fomenten la participación sostenida sin generar exclusión.

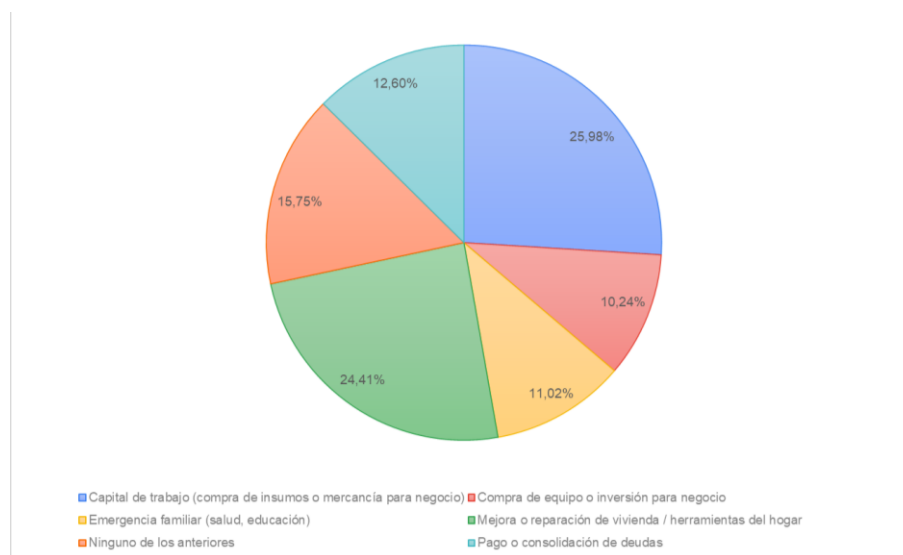
Estos hallazgos orientan directamente el diseño del modelo operativo propuesto en el siguiente apartado, que busca integrar el componente tecnológico con la dimensión educativa y comunitaria para promover un esquema de inclusión financiera realmente sostenible.

4.3 Motivos para solicitar un crédito

Con el propósito de enriquecer el diagnóstico de inclusión financiera y la localización de barreras para el uso de crowdfunding, se preguntó a los encuestados cuáles eran las principales razones que los llevaría a solicitar un crédito o financiamiento; este punto responde al interés por desentrañar las necesidades económicas reales que tiene la población y que deberían dar sentido al diseño de productos financieros en el mismo sentido que sus necesidades.

Los resultados, que se pueden visualizar en la Figura 14, indican que el motivo más mencionado para solicitar un crédito es el capital de trabajo (25,9 %), seguido de la mejora o reparación de vivienda (24,4 %). Se presentan luego en proporciones menores la consolidación de deudas (12,6 %), las emergencias familiares (11,0 %), la compra de equipos o la inversión en el negocio (10,2 %) y, finalmente, el grupo que declaró no necesitar financiamiento (15,8 %).

Figura 14 Motivo principal para solicitar un crédito o financiamiento



Fuente: elaboración propia con base en resultados de encuesta (2025).

Los datos expuestos anteriormente prevén una tendencia productiva evidente: la mayoría de los compañeros se identifican más con el crédito como vehículo para obtener capital para sus actividades económicas o para mejorar las condiciones de vivienda y de trabajo que como una forma de consumo de bienes inmediatamente. Esta tendencia corresponde a lo que se expone en el marco teórico, porque se pasa a indicar que en contextos de informalidad laboral el microcrédito cumple una función muy importante de mantenimiento y expansión de los pequeños negocios de familia, siendo visto como una herramienta para la autonomía económica y la disminución de la vulnerabilidad (Yunus, 2010; Ledgerwood, 1999).

Por otra parte, el interés por poder financiar capital de trabajo pone de manifiesto que el crédito se ha de entender no sólo como una fuente de alimentación alimentaria para la actividad económica, sino como un impulso o refuerzo de la actividad emprendedora local, lo que también concuerda con los planteamientos de los postulados de la teoría de las microfinanzas productivas, según los cuales los recursos financieros orientados a la actividad económica tienen más efecto sobre el ingreso y la sostenibilidad familiar que no los créditos de consumo (Armendáriz & Morduch, 2010).

De otro lado, la proporción significativa de personas que destinaría el crédito a mejoras en vivienda o herramientas del hogar indica, como la anterior, la doble funcionalidad del microcrédito en sectores informales donde existen mezclas de límites entre hogar y negocio; es decir, donde el acceso a financiamiento también cumple un papel social y de bienestar y no solo económico.

Por último, la salida del 15,8 % de encuestados que se encontró con la noticia de que no precisaba crédito nos remite a la falta de confianza en las instituciones o a la falta de información a opciones accesibles, lo cual hace necesario establecer modelos de financiación que sean más flexibles, transparentes, adaptados al perfil de los usuarios.

Las evidencias obtenidas en esta sección nos demuestran que esa demanda potencial de crédito se canaliza fundamentalmente hacia modelos productivos y de mejora del hábitat familiar, lo cual corroboraría la pertinencia del desarrollo de una plataforma de crowdfunding local y centrada en el microcrédito solidario; un modelo, el anterior, que no solo responde a necesidades, sino que también podría contribuir a la formalización del acceso al crédito para poblaciones específicas que tradicionalmente han estado excluidas de un sistema financiero normado.

4.4 Propuesta de un modelo operativo y funcional de crowdfunding adaptado al contexto local

El tercer objetivo específico de esta investigación, y la propuesta que de este se deriva, consiste en proponer las bases de un modelo operativo y funcional de una plataforma de crowdfunding adaptada al contexto local de Aguachica a partir de la inclusión de mecanismos de evaluación de riesgo, de garantía y de fomento de la confianza. La propuesta se erige como respuesta a las limitaciones observadas en el diagnóstico de inclusión financiera, así como a las barreras de uso y niveles de motivación para la obtención del crédito que ostenta la población en ocupaciones informales.

El modelo de crowdfunding que se plantea no busca construir sólo una herramienta tecnológica, sino establecer un ecosistema de financiamiento solidario, educativo y confiable adecuado a los principios de las finanzas inclusivas y la economía colaborativa digital.

4.4.1 Justificación del modelo propuesto

Los resultados obtenidos en los capítulos previos evidencian que la población objeto de estudio presenta condiciones favorables de conectividad —el 79,6 % cuenta con acceso a internet a través de su teléfono—, más aún existen carencias en términos de conocimiento financiero y baja confianza en los servicios digitales. Constatamos que el 89 % posee algún tipo de producto financiero, pero la mayoría refiere usarlo solo para operaciones básicas, no accediendo a productos del tipo crédito o ahorro. Por otra parte, más del 50 % de los encuestados desconoce la noción de crowdfunding, si bien la mayoría se muestra dispuesta a utilizar una plataforma de este tipo, siempre que fuera sencilla, segura y local.

Las condiciones naturales que nos permiten interpretar tal situación como la penetración necesaria de un modelo que no se reduzca a brindar un servicio digital, sino que comience a educar, genere confianza y acompañe a la comunidad han sido abordadas. Para Yasrizal, Mahdani, Mahrizal y Arimi (2022), la inclusión financiera digital depende de tres cosas: la alfabetización financiera, la tecnología adoptada y la percepción del riesgo. Los mismos autores afirman que, aun en un contexto con teléfono móvil, la incompreensión y la desconfianza son barreras al éxito de las iniciativas fintech.

La propuesta de este modelo persigue poner al crowdfunding al servicio de los microemprendedores locales en una forma socialmente adecuada, de manera que permita la obtención de financiamiento desde la ausencia de obstáculos que plantea el funcionamiento de la banca tradicional. De igual modo, tal y como dirían Ferreira, Papaoikonomou y Terceño (2022), el éxito de las plataformas de crowdfunding se apoya en tres pilares fundamentales y comunes (cualquiera que sea la plataforma que se utilice): la transparencia, la reputación y la confianza; y el diseño operativo propuesto a lo largo del presente trabajo integra los elementos propuestos en base a mecanismos de verificación comunitaria, comunicación fluida y trazabilidad de los recursos.

De igual manera, los resultados de la encuesta muestran que el motivo más importante para solicitar crédito es el capital de trabajo (25,9 %), seguido de la mejora de vivienda o herramientas de negocio (24,4 %); lo cual reafirma la opción por una utilización del crédito orientada en el fondo a la producción en el sentido que señalaban los autores como Syam, Dwiana, Aminah, Nuryanti y Nurpasila (2024) considerando que las fintech pueden tener un papel relevante para contribuir hacia la inclusión financiera si adaptan sus productos a la realidad de los emprendedores locales, y a sus respectivos entornos.

Por tanto, el modelo propuesto se justifica en tres planos:

1. Empírico, porque responde a evidencias concretas de brechas de conocimiento y confianza detectadas en la población.
2. Teórico, porque se sustenta en investigaciones recientes que demuestran la relación entre alfabetización, transparencia y adopción tecnológica.
3. Contextual, porque se adapta al entorno productivo informal de Aguachica, donde el acceso al crédito formal es escaso, pero existe alta disposición a usar herramientas digitales.

En suma, esta propuesta busca transformar el crowdfunding en una estrategia de inclusión financiera digital con enfoque social, capaz de generar confianza, fortalecer la educación financiera y promover el desarrollo económico comunitario.

4.4.2 Estructura general y actores del modelo

El modelo operativo propuesto se presenta con cuatro fases funcionales y tres actores relevantes que configuran el ciclo de financiamiento colectivo.

Actores del sistema

1. Solicitantes o beneficiarios: microemprendedores informales que solicitan recursos para poner en marcha actividades productivas o mejoras de la vivienda-trabajo.
2. Aportantes o inversionistas solidarios: ciudadanos, organismos o cooperativas del ámbito local interesados en financiar proyectos relacionados con el impacto social o económico.

3. Entidad administradora o plataforma digital: órgano que se responsabiliza de validar, publicar, recaudar y hacer el seguimiento de los proyectos, en un marco de transparencia y responsabilidad.

Fases operativas

1. Registro y validación del solicitante: comprobación básica de la identidad, las referencias comunitarias y la primera evaluación de la propuesta productiva.
2. Publicación y evaluación de proyectos: los solicitantes presentan sus proyectos a través de un formulario simple y la plataforma los evalúa siguiendo criterios sociales y productivos.
3. Financiamiento colectivo: los inversionistas hacen aportaciones; una vez alcanzado el monto objetivo, los recursos se ponen a disposición del beneficiario según un esquema de responsabilidad compartida.
4. Seguimiento y retroalimentación: se controla el uso del crédito y se publican los informes comunitarios, generando confianza y promoviendo la transparencia.

4.4.3 Mecanismos de evaluación de riesgo y garantía solidaria

El modelo incorpora un sistema de **evaluación del riesgo crediticio alternativo**, diseñado para contextos donde los usuarios carecen de historial financiero formal. Este se basa en tres dimensiones:

Tabla 3 Mecanismos de evaluación de riesgo y garantía solidaria

Dimensión	Criterio de análisis	Método de evaluación
Social	Reputación, referencias y participación comunitaria.	Validación por líderes locales o asociaciones de base.
Productiva	Viabilidad económica del uso del crédito.	Análisis de plan de inversión y retorno esperado.
Digital	Nivel de manejo tecnológico.	Evaluación práctica o acompañamiento previo en la plataforma.

Nota. La tabla recoge los componentes y criterios que se aplican para la evaluación alternativa del riesgo crediticio que se utiliza en el modelo propuesto de crowdfunding, incluyendo factores sociales, productivos y digitales que son propios del contexto local. Fuente. Elaboración propia (2025).

Los resultados finales del solicitante se reúnen en la forma de una combinación de los tres componentes cuando se genera un índice de riesgo comunitario que determina el importe y las condiciones del préstamo solicitado.

Por otra parte, se propone la implementación de una garantía solidaria con un fondo de garantía alimentado con un porcentaje pequeño de cada operación (2–3%) que se destina a cubrir incumplimientos. El activo en cuestión sería administrado por la plataforma y revisado por un comité ciudadano, lo que facilita que la comunidad tenga confianza y responsabilidad. Este enfoque se corresponde con la evidencia de las experiencias de las microfinanzas digitales internacionales, que las garantías sociales sustituyen a las garantías individuales (Syam et al., 2024).

Figura 15. Políticas de contingencia ante crisis económica



4.4.4 Estrategias de promoción de confianza y educación digital

El estudio señala que la desconfianza en la seguridad de las plataformas es la principal traba para su adopción, por lo que el modelo incluye un mecanismo de educación y comunicación del siguiente modo:

- Formación en alfabetización financiera digital, en colaboración con el SENA y universidades de la región.
- Talleres comunitarios, presenciales y virtuales, sobre el uso responsable de plataformas financieras.
- Portal de la transparencia, donde los aportantes pueden ver el destino y los resultados de los fondos.
- Sistema de reputación comunitaria que dé reconocimiento simbólico a los usuarios cumplidos.

Estos mecanismos se fundamentan en lo que resaltan Ferreira et al. (2022) y ellos indican que la interacción, la visibilidad y la transparencia son los mecanismos para construir confianza en plataformas de financiación colectiva. El modelo ya no solo trabaja para construir confianza en la tecnología, sino también entre los mismos actores sociales.

4.4.5 Sostenibilidad y funcionamiento del ecosistema

El modelo que se propone se plantea como una plataforma digital de impacto social, gratuita para los beneficiarios, y cuya sostenibilidad se ha pensado a partir de tres fuentes complementarias:

1. Comisiones moderadas por proyectos exitosos (1–3 %).
2. Aportes de aliados institucionales públicos o privados (alcaldía, ONG, cooperativas).
3. Fondo de garantía solidaria, que va retroalimentando las operaciones y las prácticas supervisadas de forma colectiva.

El modelo que se plantea obtiene sus ingresos a través de una comisión por proyectos exitosos de entre 1% y 3% sobre cada microcrédito que se desembolse. Como ejercicio de simulación, se plantea el siguiente escenario:

Inicialmente la plataforma gestionara 100 microcréditos mensuales con un valor promedio de \$2.000.000 COP cada uno, esto representa una cartera de crédito de \$200 millones COP en el mes. Si se maneja una comisión representativa del 2%, la plataforma de crowdfunding generaría un aproximado de \$4.000.000 COP como ingresos mensuales, los cuales se destinan a pagar los costos del mantenimiento y optimización de la plataforma, gastos administrativos y aumentar la eficiencia de la atención al del cliente y mejorar su experiencia.

En cuanto a la sostenibilidad técnica, esta se asegura por medio de una infraestructura digital de bajo coste, con una interfaz sencilla, una aplicación móvil, además facilitando el soporte por mensajería instantánea como la API de WhatsApp Business, ya que esta herramienta es ampliamente utilizada por la población objetivo y optimiza la eficiencia operativa a la vez que mejora la experiencia de los usuarios.. En particular, se promueve la autogestión comunitaria, a partir de la cual se espera que el modelo pueda replicarse en otras condiciones municipales similares.

De esta forma, el crowdfunding se transforma en una herramienta de desarrollo local e inclusión financiera que es capaz de articular innovación tecnológica con educación y participación social.

4.4.6 Síntesis del modelo propuesto

El modelo operativo de crowdfunding que aquí se plantea da respuesta, en primera instancia, al tercer objetivo de esta investigación al cruzar las tres dimensiones: una evaluación de riesgo alternativa, que basa sus criterios en las dimensiones sociales, productivas y digitales como alternativa a los tradicionales mecanismos crediticios; la garantía solidaria, que pone en práctica la corresponsabilidad y la transparencia comunitaria para minimizar la percepción de riesgo por parte de las partes intervinientes; y la promoción de confianza a través de la formación financiera, la comunicación ahonda y la reputación

digital. La condición de aplicabilidad de este modelo sería que permita la ampliación de la capacidad de acceso al crédito, la mejora de la confianza ciudadana en tecnología y el fomento del desarrollo de ecosistemas financieros colaborativos adaptados a las particularidades del contexto local.

4.5. Ecosistema institucional y actores del modelo

Para que el modelo funcione deben participar de manera coordinada, actores públicos, privados, comunitarios y tecnológicos, dentro de la idea de corresponsabilidad que defiende la Ley 1735 de 2014 a propósito de la inclusión financiera como mecanismo para el desarrollo económico y social.

Son actores principales los siguientes:

- 1. Usuarios prestatarios:** trabajadores informales de los primeros dos estratos socioeconómicos con actividades productivas de escala baja. Es el eje del sistema y es la población principal que se establece mediante política nacional de inclusión financiera.
- 2. Plataforma digital de crowdfunding:** infraestructura tecnológica que facilita el registro y la postulación de solicitudes de microcréditos, la evaluación, la publicación y la financiación de las mismas. A su vez, su funcionamiento se adecúa a lo que el Decreto 1357 del año 2018 establece para regular en Colombia los Sistemas de Financiación Colaborativa.
- 3. Financiadores locales:** ciudadanos, microempresas, comerciantes, organizaciones de la economía solidaria y aportantes individuales que intervienen en el proceso de fondeo por medio de pequeñas inversiones. El modelo propuesto implica la democratización del crédito, recogido de algún

modo en el Decreto 1357, pues permite los aportes fraccionados con criterios de transparencia.

4. **Comité de evaluación comunitario-institucional:** constituido por la Cámara de Comercio, líderes comunitarios, profesionales del área financiera y entidades aliadas. Su función específica consiste en realizar la vigilancia de la evaluación del riesgo alternativo, coherente con los principios de protección de los consumidores financieros (Ley 1328 del 2009).
5. **Tecnológicos y financieros aliados:** SEDPE, entidades financieras de tecnología regulada, entidades de organización de educación financiera y organizaciones exigidas por la Superintendencia Financiera. Ello se articula con el Decreto 2443 de 2018, que persigue promover la adopción de modelos digitales simplificados para ayudar al propio acceso a la financiación del ecosistema.

Todas ellas constituyen un ecosistema con la plataforma digital que conecta la oferta y la demanda de recursos, proporcionando trazabilidad, gobernanza y seguridad de la información.

4.5.1. Componente de evaluación alternativa del riesgo

Dado que la mayoría de los trabajadores informales carece de un historial crediticio, de documentos laborales formales que lo respalden, así como de la capacidad para poder demostrar que obtienen ingresos de forma regular, el modelo integra un modo alternativo de evaluación que se encuentra en coherencia con las buenas prácticas indicadas por organismos internacionales, así como en concordancia con la regulación colombiana de financiamiento colaborativo.

En el mecanismo se han considerado los siguientes elementos:

1. **Verificación mínima de la identidad:** a partir de métodos alternativos aprobados por la regulación financiera institucional digital, como la utilización de documentos básicos, la autenticación electrónica o mecanismos de validación como SEDPE (Decreto 1234 de 2020).
2. **Evaluación socioeconómica simplificada:** da pie a la caracterización de la actividad económica, permanencia en el oficio, lugar de trabajo, rotación del inventario y capacidad de generación de ingresos. Este proceso sustituye la utilización de formularios complejos de sistema bancario por instrumentos de fácil uso e implementados al contexto informal.
3. **Reputación comunitaria:** los ejes del modelo que radica en el capital social local. Se apela la figura del “referente comunitario” o declarantes sociales que afirman la veracidad del solicitante.
4. **Garantía solidaria:** se sustenta por mecanismos de calidad colectiva, tales como grupos de apoyo mutuo o codeudores de la comunidad; esta garantía es compatible con esquemas alternativos de riesgo en microfinanzas que han sido utilizados en América Latina como el fondo nacional de garantías, que funciona como un respaldo, para los usuarios que no cuentan con un historial crediticio brindándoles la posibilidad de adquirir créditos sin tener codeudor.
5. **Capacidad de pago flexible:** adaptada a ingresos irregulares y consideramos ciclos semanales o diarios, lo hacemos con base a metodologías de microcrédito productivo como la cuota variable anticipada de pago, la cual funciona en que la amortización del capital y el cobro de intereses se estructuran para gestarse al cobro de ingresos del asociado, especialmente con ingresos que no son mensuales, además la plataforma contara con un estudio donde se verifica que la cuota a pagar no supere el 50% de los ingresos del deudor para que tenga una capacidad de pago accesible y no tenga riesgo de entrar a morosidad.

Esta herramienta de análisis del riesgo alternativo intenta reducir el déficit de inclusión productiva causado por las concepciones de riesgo propias de los sistemas bancarios establecidos e ir en el sentido de la premisa que establece la Ley 1735 al señalar que es preciso poner en marcha productos financieros adecuados para las poblaciones vulnerables.

4.5.2. Componente operativo del financiamiento colaborativo

El procedimiento operativo se desarrolla teniendo como base los principios de transparencia, trazabilidad y participación, conforme lo establecido en el Decreto 1357 de 2018. El procedimiento se desahoga en 5 etapas:

1. Registro y pre-validación

El usuario se crea un perfil en la plataforma y proporciona la información económica básica. La plataforma lleva a cabo los controles de autenticación e iniciales.

2. Examen y clasificación del solicitante

El comité revisa la información, aplica los criterios de evaluación alternativa y emite una clasificación de riesgo correspondiente (bajo, medio, mitigable). Tal clasificación es utilizada para la fijación de condiciones transparentes de publicación.

3. Elaboración del perfil público del crédito

El perfil incluye: monto solicitado, objeto productivo, periodo de plazo, modalidad de garantía solidaria y nivel de riesgo. La publicación reúne requisitos de divulgación que la regulación de financiación colaborativa exige.

4. Proceso de financiación colectiva.

Los financiadores muchos aportan pequeñas fracciones de recursos hasta completar el monto que se requiere. La plataforma garantiza:

- protección del aportante,
- reporte del estado del crédito,

- reglas claras sobre tasas y plazos,
- prohibición de captación ilegal, conforme al Decreto 1357.

5. Desembolso

El desembolso se lleva a cabo a través de SEDPE o billetera digital, dando relevancia a la digitalización financiera y acorde con el Decreto 2443 del 23 de diciembre de 2020.

Este componente hace hincapié en la simplicidad y en la transparencia como mecanismos que tienden a generar confianza, condición que resulta clave en poblaciones que han usado tradicionalmente esquemas informales de crédito como el “gota a gota”.

4.5.3. Componente de acompañamiento, retroalimentación y sostenibilidad

La sostenibilidad del modelo depende de los procesos posteriores al desembolso. Esta dimensión se estructura en torno a tres aplicaciones:

1. Educación financiera y digital obligatoria

El usuario recibe la capacitación de cara al manejo del crédito, un uso responsable de las plataformas, pagos electrónicos y, también, una adecuada planificación financiera básica. La Ley 1328 profundiza la educación como pilar de protección al consumidor financiero.

2. Seguimiento y sistema de reputación alternativa

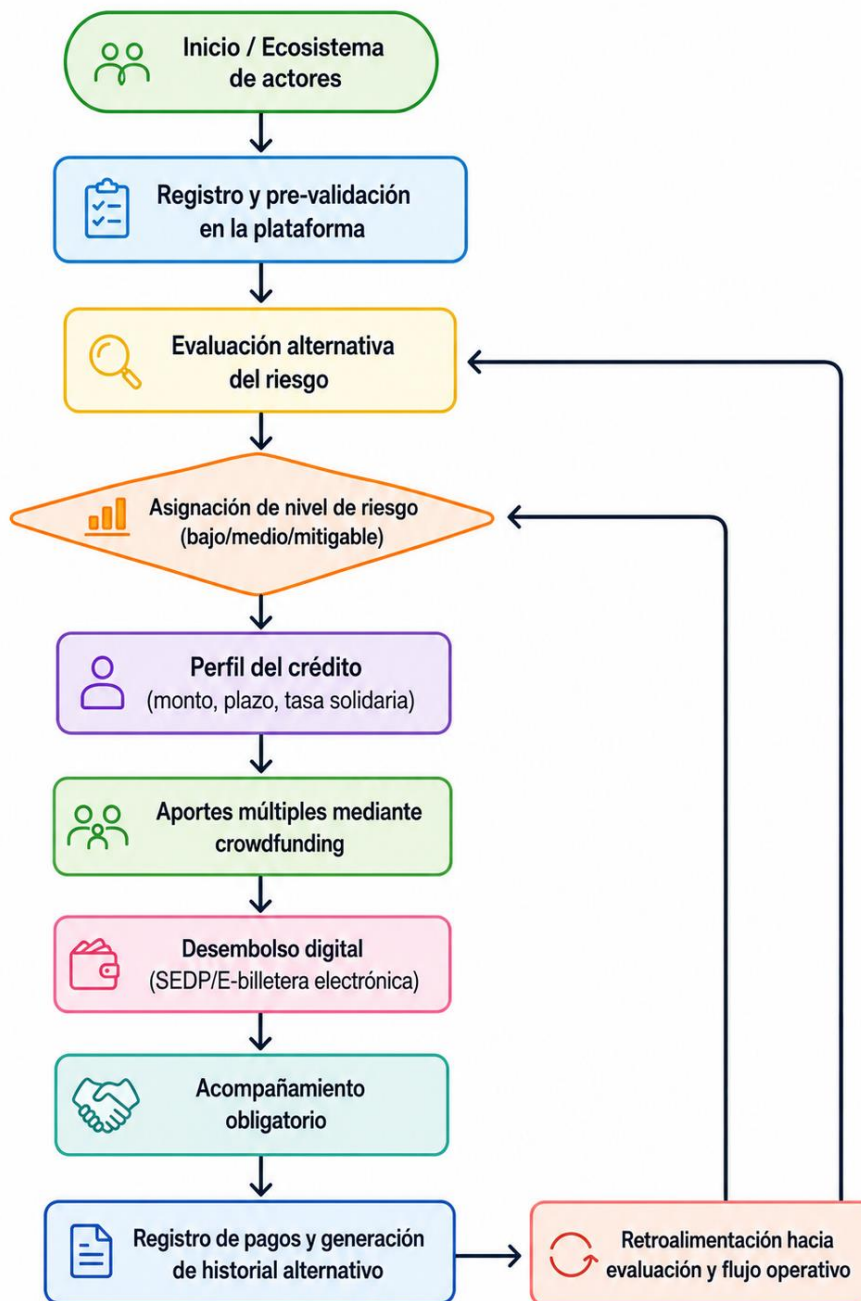
Los pagos se registran digitalmente y permiten la adquisición de un historial crediticio alternativo como condición de posibilidad para la futura transición a productos financieros formales. La información se utiliza para calcular índices de confianza y comportamiento financiero.

3. Mecanismos de apoyo y reestructuración

En caso de incumplimientos, el comité activa planes de acompañamiento de pago o de reestructuración. Se prioriza la sostenibilidad del emprendimiento productivo, evitando de este modo la exclusión definitiva del usuario.

4.5.4. Representación gráfica del modelo operativo

Figura 16 Modelo operativo de inclusión financiera mediante crowdfunding propuesto para Aguachica.



Nota. Elaboración propia a partir de la Ley 1735 de 2014, el Decreto 1357 de 2018 y la Ley 1328 de 2009.

4.5.5. Síntesis analítica del modelo

El modelo propuesto representa una respuesta articulada a las fallas del acceso a la financiación que tiene la población informal, debido a que combina al menos 3 dimensiones claves: (i) una andamiaje normativo que da vía legal al trabajar con el modelo de financiación colaborativa, en lo que se refiere a los principios de transparencia, gestión del riesgo y protección de la persona consumidora del/financiero/vigente/notario que se encuentran en la Ley 1735 de 2014, la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 1357 de 2018; (ii) un conjunto de mecanismos comunitarios que validan, reputan y garantizan la solidaridad comunitaria como forma de sustitución funcional de los requisitos formales que demanda la banca tradicional que no puede certificar la economía informal; y (iii) una infraestructura tecnológica simplificada y fácil, centrada en plataformas digitales y servicios financieros electrónicos que reducen los costos de transacción, eliminan los intermediarios y permiten la trazabilidad total de las operaciones. La interacción lógica entre estos 3 ejes permite establecer un modelo operativo que gestiona el riesgo a pesar de no contar con un historial crediticio, permite la asignación del crédito de forma colectiva y garantiza, junto a los flujos de caja, contar con operaciones seguras, pero sin replicar las barreras de acceso hacia el sistema formal. Por ello, el modelo no sólo permite el acceso efectivo a los microcréditos productivos, sino que también crea las condiciones institucionales y tecnológicas para construir un historial crediticio alternativo, facilitar la formalización progresiva y fortalecer la economía del territorio hacia circuitos financieros comunitarios sostenibles.

Discusión

Los resultados obtenidos permiten visualizar una dinámica de inclusión financiera que, si bien avanza en el acceso, continúa restringida en profundidad del uso. El elevado porcentaje de usuarios de cuentas digitales, específicamente en el uso de billeteras electrónicas, permite aseverar que la inclusión financiera se ha transportado por vías alternativas al sistema bancario tradicional, lo cual coincide con lo expuesto por Arner, Barberis y Buckley (2017), pues la expansión de las fintech ha permitido la bancarización funcional de sectores excluidos, pero no se dan respuestas suficientes a brechas estructurales como las de confianza o de educación financiera. Esta realidad se hace evidente en Aguachica, donde la adopción tecnológica es alta, pero el uso de los servicios financieros se restringe a operaciones básicas como transacciones o pagos, dejando de lado productos como los de ahorro o crédito.

Este fenómeno ilustra lo que los autores Belleflamme, Lambert y Schwienbacher (2014) denominan la "paradoja de la digitalización": la tecnología permite el acceso, pero no asegura contar con el uso y comprensión de las herramientas económicas. En el mismo sentido, los resultados reflejan que el acceso a las herramientas tecnológicas no es una barrera importante, sino que la dificultad se encuentra relacionada con aspectos cognitivos y relacionales como la desconfianza institucional, la falta de educación financiera o la percepción de riesgo. Las afirmaciones que encontramos aquí resultan coherentes con las aseveraciones de la Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia (2023) en la que se dice que la inclusión financiera en los estratos bajos depende más de la educación y de la confianza que de la infraestructura tecnológica.

El bajo grado de familiaridad con el concepto de crowdfunding avala que suficientes condiciones de propagación de una forma de financiamiento alternativo no se dan en regiones intermedias y espacios de informalidad laboral. Suárez y Mora (2021) enfatizan que la financiación colectiva en Colombia sigue siendo, a la fecha, un fenómeno restringido a las grandes ciudades y con baja penetración en los sectores populares, en gran parte por la pobre educación financiera digital. En Aguachica, el desconocimiento no supone carecer de interés,

dado que un elevado porcentaje de personas dispuestas a usar una plataforma local, muestra una inclinación potencialmente abierta, siempre y cuando haya simplicidad, seguridad y acompañamiento institucional. Lo cual coincide con el modelo de aceptación tecnológica de forma más general (Davis, 1989): si la adopción dependerá más de la percepción de la utilidad y de la facilidad de uso que la del conocimiento previo.

En lo que respecta a la estructura de este modelo, la confianza en la seguridad de las plataformas queda como uno de los principales obstáculos para el empleo de crowdfunding, emparentado con lo que Kempson y Whyley (1999) reconocen como una “brecha de confianza institucional” que gusta de ser enmarcada como una de las formas de exclusión financiera basadas en la desconfianza hacia las instituciones pero también en la percepción de una suerte de riesgo moral sin que una haya de sustituir a la otra. La desconfianza aquí implicada no viene sola, sino que es consecuencia del déficit histórico en cuanto a la transparencia de los servicios de financiación considerados como formales o digitales. Por eso la capacidad de la comunicación a través de la reputación, la trazabilidad de los flujos de dinero o la verificación social que comparten quienes participan en este modelo se corresponden directamente con lo que Ferreira, Papoikonomou y Terceño (2022) recomiendan a partir de la interacción social y la transparencia.

En cuanto al análisis de los motivos que llevan a solicitar crédito se reafirma la idea de que el financiamiento en el contexto informal tenía una finalidad más productiva que de consumo. La preeminencia del capital de trabajo y de la mejora de la vivienda como propósitos prioritarios se ciñen a lo que Yunus (2010) y Ledgerwood (1999) consideran un proceso de emancipación a través del microcrédito sujeto al concepto de la autonomía económica. Adicionalmente, esta mezcla entre fines domésticos y fines provenientes del comercio muestra una hibridación típica de las economías informales en donde hogar y comercio se entremezclan. En este sentido, el crowdfunding puede ser considerado como un trámite legítimo por formalizar el crédito y democratizar el acceso a los recursos financieros: esta idea es compartida por Armendáriz y Morduch (2010) para quienes el microfinanciamiento se puede considerar con una mejora del bienestar familiar y la estabilidad de su economía familiar.

Los resultados de la investigación confirman que la inclusión financiera en Aguachica está condicionada por la confianza y la educación más que por la interconectividad, corroborando lo expuesto por Yasrizal, Mahdani, Mahrizal y Arimi (2022), quienes afirman que la inclusión financiera digital depende de la alfabetización financiera, de la adopción de tecnología y de la reducción de la incertidumbre. Desde esta perspectiva, la propuesta de un modelo de crowdfunding local trata no solo de hacer frente a un vacío financiero sino a una necesidad pedagógica y social consistente en promover un ecosistema de financiamiento colaborativo, transparente y formativo.

La conexión entre el conjunto de los hallazgos empíricos y el estado del arte pone de manifiesto que la inclusión financiera sostenible no debe ser medida únicamente en términos de acceso sino de apropiación consciente y de confianza colectiva. La construcción de una herramienta crowdfunding adaptada al contexto de Aguachica se convierte en una estrategia viable y coherente con unas tendencias globales de economía colaborativa, pero, sobre todo, en un instrumento de desarrollo humano, siendo la tecnología un medio y no un fin.

Conclusiones

El desarrollo del proceso investigativo hizo posible entender de manera total la situación actual de la inclusión financiera de la población con ocupaciones informales de los estratos 1 y 2 de Aguachica; se observa que hay un avance en la apropiación de sus herramientas digitales, pero los huecos en la utilización y en la apropiación de los servicios financieros prosiguen; el 46,46 % de las 127 personas participantes utilizan billeteras digitales como Nequi o Daviplata, solamente el 12,62 % tiene cuenta en una entidad bancaria y el 29,92 % utiliza las dos modalidades; el 79,67 % tiene acceso a Internet, y todos tienen al menos un smartphone, pero la frecuencia de uso de los servicios financieros es muy poco habitual, el 25,20 % los utiliza entre una y tres veces el mes; aunque el 14,17 % de los usuarios no los utiliza; este modo de uso sugiere que el acceso no es garantía de inclusión porque el uso escaso tiene que ver más con el ámbito educativo y cultural que en el hecho de que no haya conectividad, infraestructura ni medios.

La caracterización sociodemográfica también ubica dicha lectura. La mayor parte de las personas participantes, se sitúan dentro de la franja de edad correspondiente a los 25-34 años (39,37 %) y que tienen formación técnica o tecnológica (32,28 %), mientras que un 29,92 % han completado la secundaria. Este grado de educación podría contribuir a realizar una interpretación adecuada de las fórmulas financieras si habilitamos formas de acompañamiento. Pero también, se ha constatado que el 33,86 % tiene un uso de herramientas informáticas sólo "regular" y que el 33,86 % dice tener una desconfianza media respecto a la seguridad de las plataformas, lo que hace que la interacción con los servicios financieros digitales esté también ante grandes limitaciones. En este marco, la inclusión financiera no es sólo una cuestión de bancarización, sino que debe ir acompañada del fortalecimiento de la confianza, la educación, y de la estabilidad económica.

Desde la óptica del comportamiento financiero, la mayoría de los trabajadores informales utiliza el dinero con una lógica de subsistencia y de soporte de pequeños negocios, priorizando la temporalidad mediante el corto plazo, antes del ahorro o la inversión. Un 25,98% indicaron que pedirían un crédito para capital de trabajo, mientras que un 24,41% lo harían para mejorar su vivienda o herramientas del hogar. Este patrón nos muestra una

necesidad clara de acceso a microcréditos flexibles que respondan a unas dinámicas de ingresos variables y a conductas de economía popular. Pese a que un 50,81% de los encuestados nunca habían oído hablar del crowdfunding, un 37,01% indicó que podría usar una plataforma local de crowdfunding y un 16,54% indicaron estar seguros de su uso, siempre que ofrecieran condiciones de seguridad y transparencia. Este hallazgo pone de manifiesto un interés latente por mecanismos financieros alternativos, pero marcado por el desconocimiento, la desconfianza y la falta de acompañamiento institucional.

Tal como se ha podido confirmar mediante el análisis de las barreras, los obstáculos que resultan más relevantes para la utilización de plataformas de financiación colectiva son de tipo cultural, educativo y regulador. La ausencia del historial crediticio afecta a más del 33 por ciento de la muestra, mientras que los costes o comisiones provocan preocupación en un 37,9 por ciento. A la vez, la falta de conectividad o dispositivos inteligentes son considerados como una barrera importante sólo por un 9,52 por ciento, lo cual demuestra que el problema principal no reside en la tecnología sino en la percepción de riesgo y la escasa confianza hacia los mecanismos digitales. Se hace evidente, por lo tanto, la necesidad de articular políticas locales de educación financiera y marcos normativos que atiendan a fomentar la confianza digital, simplificaran procesos y garantizaran la seguridad de las transacciones.

Del estudio realizado surgen las líneas bases para el desarrollo de un modelo de inclusión financiera que gire en torno al crowdfunding como alternativa de conexión entre la oferta de financiamiento colectivo y la demanda de los sectores informales, articulando principios como la transparencia, la reputación comunitaria, la trazabilidad de los fondos, etc. pese a tratarse de un modelo de participación que no busca sustituir al sistema bancario tradicional -con sus productos prefijados-, sino complementarlo mediante canales rápidos, sencillos y de contexto que ofrezcan el acceso a microcréditos sin excesivos requisitos y con una formación continua.

En el orden social, los resultados dan cuenta del hecho de que la inclusión financiera trasciende el acceso a productos bancarizados y debe interpretarse como una forma de empoderamiento económico. El uso de herramientas de colaboración como el crowdfunding

podría devenir en una forma de reducir la brecha entre la economía popular y el sistema financiero, promoviendo al mismo tiempo una cultura del ahorro, la inversión y la cooperación; de la misma forma que el fortalecimiento de la educación financiera y la generación de plataformas digitales seguras se constituyen en el soporte para aumentar la autonomía económica, así como para elevar la calidad de vida de los trabajadores informales.

La indagación efectuada permite llegar a la conclusión de que la confianza es el eje articulador de cualquier estrategia de inclusión financiera sostenible. Es decir, que la combinación entre innovación tecnológica, acompañamiento educativo y respaldo institucional es necesaria para que los beneficiarios puedan comprender, valorar y apropiarse de los mecanismos financieros que se les ofrecen. De esta manera la inclusión financiera se vuelve una práctica efectiva de equidad y desarrollo regional, la cual puede llegar a convertirse en un mecanismo que promueva la participación e integración económica de sectores históricamente excluidos del sistema financiero formal.

Una limitación pertinente de la investigación corresponde al margen de error que se empleó para calcular el tamaño de la muestra, que fue de entre 8% y 9%. Pese a que se utilizó un nivel de confianza del 95%, el aumento en el margen de error debido a dificultades encontradas durante la recolección de la información genera un inconveniente para el estudio, ya que, los hallazgos obtenidos de la muestra tienen una menor precisión en la estimación de los resultados. Sin embargo, esta decisión resulta metodológicamente aceptable acorde con las condiciones reales del contexto y permite identificar correctamente las tendencias. Esta limitación estadística, abre la puerta a futuras investigaciones, para que en la medida de lo posible puedan reducir estos márgenes permitiendo identificar resultados más precisos que pueden ser contrastados con el presente estudio.

Recomendaciones

A partir de los hallazgos alcanzados, se empieza recomendando reforzar los programas de educación financiera y digital en trabajadores informales estratificados 1 y 2 del municipio de Aguachica, los resultados reflejan que, a pesar de que el 79,67 % de los encuestados registra acceso a internet y todos cuentan con un teléfono inteligente, el uso de los servicios financieros digitales sigue siendo limitado y de manera poco frecuente, pues, según los resultados, la inclusión no solo ha de garantizarse incrementando el acceso a la tecnología financiera sino acompañada por una pedagogía que permita a los usuarios interiorizar el funcionamiento de las herramientas, las ventajas que generan y su seguridad.

Por otra parte, incentivar las políticas públicas y crear vínculos estratégicos entre el sector financiero, las administraciones locales y las plataformas Fintech para establecer los mecanismos de microcrédito accesibles podría resultar en una línea de crédito flexible. De acuerdo con los datos, el 25,98 % de los encuestados solicitaría crédito para capital de trabajo; el 24,41 %, como el principal objetivo, lo utilizaría para mejorar su vivienda, lo que en cierta medida da cuenta de la necesidad de contar con modelos financieros que respondan a las dinámicas de ingresos variables que rigen en la economía informal. En esta línea, las plataformas de crowdfunding podrían resultar beneficiosas como una herramienta para

incluir a ese sector, pero siempre y cuando se acompañen de adecuadas normas de seguridad, de transparencia y de garantías institucionales.

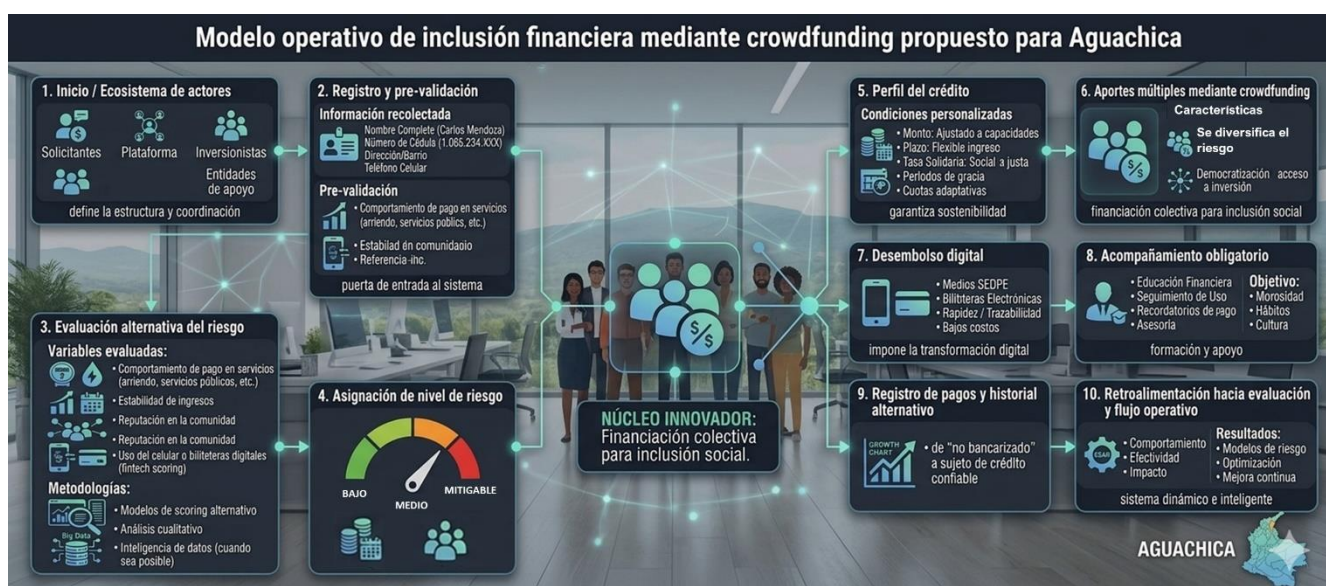
Del mismo modo, se propone establecer procesos de sensibilización y refuerzo de la confianza digital, dado que uno de cada tres encuestados (un 33,86 %) presento una puntuación media de confianza hacia dichas plataformas financieras. Estas tareas deberían incluir campañas informativas centradas en la privacidad de los datos, la trazabilidad de las transacciones y la fortaleza de las entidades intervinientes. La confianza, y no el acceso o la conectividad, es lo que debería representar un posible motor de uso sostenido de los servicios financieros digitales

De igual modo, se propone establecer un modelo piloto local de inclusión financiera fundamentado en crowdfunding, a partir del interés demostrado por un 37,01 % de los colaboradores que se dicen dispuestos a utilizar este tipo de plataformas. Este modelo podría articularse en torno a proyectos comunitarios o cooperativos, priorizando aquellos de pequeños comerciantes y trabajadores informales, integrando aspectos de formación y de acompañamiento técnico que faciliten su apropiación.

Se recomienda que estudios posteriores puedan abarcar más regiones del Cesar y provincias vecinas de modo que se puedan comparar las características de la inclusión financiera bajo otros contextos socioculturales. Esto contribuiría a establecer un marco de referencia regional que ayude en la elaboración de políticas públicas y proyectos de innovación social fundamentados en financiación cooperativa y tecnología financiera como impulsores del desarrollo económico local.

Modelo operativo de inclusión financiera mediante crowdfunding propuesto para Aguachica

En este proyecto de investigación se contempla el diseño de un modelo de inclusión financiera facultado por el crowdfunding para lograr la bancarización y el acceso a microcréditos de la población con ocupaciones informales de los estratos 1 y 2 de Aguachica-Cesar.



1. Inicio / Ecosistema de actores

El proceso inicia con la estructuración del ecosistema que hace posible el modelo de financiamiento. Este no es solo un conjunto de participantes, sino una red articulada donde cada actor cumple una función específica.

- **Solicitantes:** Personas de estratos 1 y 2 con ingresos informales y sin acceso al sistema financiero tradicional. Representan la población objetivo.

- **Plataforma de crowdfunding:** Actúa como intermediario tecnológico, facilitando el encuentro entre quienes necesitan crédito y quienes desean invertir.
- **Inversionistas:** Personas naturales o jurídicas que aportan recursos esperando un retorno moderado.
- **Entidades de apoyo:** Pueden ser fintech, SEDPE, organizaciones sociales o entidades educativas.

Este paso es clave porque define la **estructura del modelo de inclusión financiera**, asegurando que todos los elementos funcionen de forma coordinada.

2. Registro y pre-validación en la plataforma

En esta fase el solicitante ingresa a la plataforma y crea su perfil. Aquí no solo se recopilan datos, sino que se inicia el proceso de confianza.

Información recolectada:

- Datos personales (nombre, identificación, ubicación)
- Actividad económica informal
- Ingresos estimados y gastos
- Referencias personales o comerciales

Pre-validación:

- Verificación de identidad

- Validación de consistencia en la información
- Detección de posibles fraudes

Este paso reemplaza los procesos tradicionales bancarios y se convierte en la **puerta de entrada al sistema financiero alternativo**.

3. Evaluación alternativa del riesgo

Dado que los usuarios no tienen historial crediticio formal, se utilizan métodos innovadores para medir su confiabilidad.

Variables evaluadas:

- Comportamiento de pago en servicios (arriendo, servicios públicos, etc.)
- Estabilidad de ingresos
- Reputación en la comunidad
- Uso del celular o billeteras digitales (fintech scoring)

Metodologías:

- Modelos de scoring alternativo
- Análisis cualitativo
- Inteligencia de datos (cuando sea posible)

Aquí se rompe con el modelo tradicional bancario y se implementa una **evaluación inclusiva**, adaptada a poblaciones vulnerables.

4. Asignación de nivel de riesgo (bajo, medio, mitigable)

Con base en la evaluación, se clasifica al solicitante:

- **Riesgo bajo:** Perfil confiable, ingresos estables
- **Riesgo medio:** Algunas incertidumbres, pero viable
- **Riesgo mitigable:** Alto riesgo, pero con posibilidad de apoyo

Importancia:

- Permite tomar decisiones informadas
- Reduce pérdidas para inversionistas
- Define condiciones del crédito

Este es un **punto crítico de decisión** dentro del flujo.

5. Perfil del crédito (monto, plazo, tasa solidaria)

Aquí se estructuran las condiciones del crédito de manera personalizada:

- **Monto:** Ajustado a la capacidad de pago
- **Plazo:** Flexible según ingresos

- **Tasa:** Más baja que el mercado informal (enfoque social)

También pueden incluirse:

- Periodos de gracia
- Cuotas adaptativas

Este paso garantiza que el crédito sea **sostenible y no genere sobreendeudamiento**.

6. Aportes múltiples mediante crowdfunding

El crédito es financiado por múltiples inversionistas, lo cual genera un modelo colaborativo.

Características:

- Cada inversionista aporta una fracción
- Se diversifica el riesgo
- Se democratiza el acceso a inversión

Ventajas:

- Mayor inclusión financiera
- Reducción de dependencia bancaria
- Participación comunitaria

Este es el núcleo innovador del proyecto: **financiación colectiva para inclusión social**.

7. Desembolso digital (SEDPE / billetera electrónica)

Una vez completada la financiación, se realiza el desembolso digital.

Medios utilizados:

- Billeteras electrónicas
- Plataformas SEDPE (Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos)

Beneficios:

- Rapidez en la entrega del dinero
- Reducción de costos operativos
- Trazabilidad de la transacción

Este paso impulsa la **transformación digital del acceso al crédito**.

8. Acompañamiento obligatorio

Este componente es fundamental para el éxito del modelo.

Incluye:

- Educación financiera básica
- Seguimiento del uso del crédito
- Recordatorios de pago

- Asesoría personalizada

Objetivo:

- Reducir la morosidad
- Fortalecer hábitos financieros
- Generar cultura de pago

No es solo prestar dinero, es un modelo de **inclusión con formación y apoyo**.

9. Registro de pagos y generación de historial alternativo

Cada pago realizado se registra en la plataforma, generando un historial.

Resultados:

- Construcción de reputación financiera
- Posibilidad de acceder a futuros créditos
- Inclusión progresiva en el sistema financiero

Este paso transforma al usuario de “no bancarizado” a **sujeto de crédito confiable**.

10. Retroalimentación hacia evaluación y flujo operativo

Toda la información del proceso se utiliza para mejorar el sistema.

Se analiza:

- Comportamiento de pago
- Efectividad de la evaluación de riesgo
- Impacto del acompañamiento

Resultados:

- Ajuste de modelos de riesgo
- Optimización del proceso
- Mejora continua del sistema

Este paso convierte el modelo en un sistema **dinámico e inteligente**.

Referencias Bibliográficas

Banco Mundial. (2024). *Inclusión financiera*. Banco Mundial.

<https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>

Bank for International Settlements. (2022). *Fintech and financial inclusion* (BIS Papers No. 117).

<https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap117.pdf>

BBVA. (2023). *¿Qué es la inclusión financiera?* BBVA.

<https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-la-inclusion-financiera/>

Belleflamme, P., Lambert, T., & Schwienbacher, A. (2014). Crowdfunding: Tapping the right crowd. *Journal of Business Venturing*, 29(5), 585–609.

<https://doi.org/10.1016/j.jbusvent.2013.07.003>

Bizama, P., Liendo, C., & Lafuente, M. (2024). *A framework for digital currencies for financial inclusion in Latin America and the Caribbean* (Inter-American Development Bank Technical Note, IDB-TN-2684).

<https://arxiv.org/abs/2401.09811>

Cámara de Comercio de Aguachica. (2022). *Informe de competitividad y acceso al financiamiento para microempresas locales*.

<https://www.ccaguachica.org.co/>

Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1735 de 2014: Por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 49.257.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60146>

DANE — Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025, enero). *Informe del mercado laboral: tasa de informalidad 56,1 % para enero de 2025*. Presidencia de la República de Colombia.

<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/En-enero-de-2025-el-desempleo->

[cayo-y-cerro-en-11-6-porciento-con-878-mil-nuevos-empleados-informo-el-Dane-250228.aspx](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social/medicion-de-empleo-informal-y-seguridad-social-250228.aspx)

DANE. (2025). *Informe del mercado laboral: proporción de personas ocupadas informales 55,0 % (abril–junio 2025)*. Infobae / reportes oficiales.

<https://www.infobae.com/colombia/2025/08/19/ni-seguridad-social-ni-pension-empresas-de-estas-ciudades-en-colombia-no-las-pagan-a-los-trabajadores/>

DANE. (s. f.-a). *Proyecciones de población 2018–2035*.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

DANE. (s. f.-b). *Empleo informal y seguridad social en las principales ciudades y áreas metropolitanas*.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). *Boletín técnico:*

Medición de empleo informal y seguridad social – trimestre móvil abril–junio 2024.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020). *Documento CONPES 4005: Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera*.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4005.pdf>

De Soto, H. (1989). *The other path: The economic answer to terrorism*. Harper & Row.

Fajardo Vanegas, J. P. (2023). *La aplicabilidad del crowdfunding financiero en Colombia a partir de experiencias internacionales regulatorias* [Tesis de pregrado, Universidad Externado de Colombia].

<https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstreams/647e2d8d-421d-43df-9243-bc31a880f22d/download>

Ferreira, V., Papaoikonomou, E., & Terceño, A. (2022). A literature review and integrated framework for the determinants of crowdfunding success. *Financial Innovation*, 8, Article 41.

<https://jfin-swufe.springeropen.com/articles/10.1186/s40854-022-00345-6>

Gobernación del Cesar. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027:*

Gobernando el Cesar Imparable.

https://cesar.gov.co/d/filesmain/plan_desarrollo/plan_de_desarrollo_2024_2027_gobernando_el_cesar_imparable.pdf

Hu, Z., Zhang, R., Wang, C., & Lin, J. (2023). Inclusive FinTech lending via contrastive learning and domain adaptation. *Journal of Financial Data Science*, 5(3), 67–83.

<https://arxiv.org/abs/2305.05827>

International Monetary Fund. (2021). *Fintech and financial inclusion in Latin America and the Caribbean* (IMF Working Paper WP/21/221).

<https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/WP/2021/English/wpica2021221-print-pdf.ashx>

Investigación BanRep. (2025). *Nueva evidencia sobre la informalidad laboral y empresarial en Colombia*. Banco de la República.

<https://investiga.banrep.gov.co/es/espe/espe108>

Kempson, E., & Whyley, C. (1999). *Kept out or opted out? Understanding and combating financial exclusion* (Policy Press Report No. 2). University of Bristol, Personal Finance Research Centre.

<https://www.bristol.ac.uk/media-library/sites/geography/migrated/documents/pfrc9902.pdf>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2018). *Decreto 1357 de 2018: Por el cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la financiación colaborativa*.

<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=10096047>

Miranda, L. (2025). El crowdfunding como estrategia para superar barreras de financiamiento de los emprendedores colombianos. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 21(2), 45–62. Universidad El Bosque.

<https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/cuaderlam/article/view/4837>

Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Superintendencia Financiera de Colombia. (2021). *Reporte de inclusión financiera 2021*.

Bogotá: SFC.

<https://www.superfinanciera.gov.co/inclusion-financiera>

Superintendencia Financiera de Colombia. (s. f.). *Regulación sobre Plataformas de Financiación Colaborativa (PFC) – Decreto 1357 de 2018*.

<https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/fintech/plataformas-de-financiacion-colaborativa>

Syam, N., Dwiana, A. R., Aminah, N., Nuryanti, & Nurpasila. (2024). Analysis of the role of fintech in increasing financial inclusion in Indonesia. *Jurnal Akuntansi Bisnis dan Ekonomi*, 10(2).

<https://journal.widyatama.ac.id/index.php/jabc/article/view/2150>

Tamayo Jaraba, J. A. (2023). *Análisis de rendimientos financieros en campañas de crowdfunding como opción de inversión en Colombia* [Tesis de maestría, Universidad EAFIT].

<https://repository.eafit.edu.co/items/50ba7a83-f7d6-466f-bf3f-7ad6720f7690>

United Nations. (2023). *Harnessing fintech for sustainable development*. United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD).

https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/fintech4_14_march_2023.pdf

Yasrizal, Mahdani, S., Mahrizal, & Arimi, S. (2022). An integrative model of digital financial inclusion in Indonesia: The role of financial literacy, fintech adoption, and the use of open finance. *Jurnal Ilmiah Teunuleh*, 6(2).

<https://www.teunulehjournal.com/index.php/jiteunuleh/article/view/210>

Anexos

Anexo 1. Encuesta: Acceso y disposición a plataformas de financiamiento colectivo

Consentimiento informado

Estimado participante:

Soy estudiante/investigador(a) y me encuentro desarrollando un estudio sobre inclusión financiera y uso de plataformas de financiación colectiva. La participación en esta encuesta es **voluntaria, anónima y confidencial**. Los datos recolectados serán utilizados únicamente con fines académicos.

¿Autoriza participar en la presente encuesta?

☐ Sí

☐ No

1. Sexo

☐ Femenino

☐ Masculino

☐ Otro / Prefiero no decirlo

2. Rango de edad

☐ 18–24 años

☐ 25–34 años

☐ 35–44 años

☐ 45–54 años

☐ 55 años o más

3. Nivel máximo de educación alcanzado

☐ Ninguno / Primaria incompleta

☐ Primaria completa

☐ Secundaria completa

☐ Educación técnica o tecnológica

☐ Estudios universitarios (incompletos o completos)

4. ¿Tiene alguna cuenta financiera? (marque la que aplique)

☐ No tengo cuenta

☐ Sí — Cuenta en banco tradicional

☐ Sí — Billetera digital / aplicación (Nequi, Daviplata u otra)

☐ Sí — Tengo ambos (banco y billetera digital)

5. Frecuencia con la que usa servicios financieros

(consultar saldo, pagar, transferir, ahorrar)

☐ Nunca

☐ Rara vez (menos de 1 vez al mes)

☐ A veces (1–3 veces al mes)

☐ Frecuentemente (varias veces a la semana)

☐ Diariamente

6. Acceso a internet desde su teléfono o casa

☐ No tengo acceso a internet

☐ Sí — Smartphone con datos o Wi-Fi disponible

☐ Sí — Teléfono básico (solo llamadas/SMS)

7. Antes de hoy, ¿había oído hablar de “crowdfunding” o “financiación colectiva”?

☐ Sí — Lo entiendo bien

☐ Sí — Lo he escuchado, pero no entiendo bien en qué consiste

☐ No — Nunca había escuchado

8. Si existiera una plataforma local y sencilla para obtener microcréditos vía financiación colectiva, ¿estaría dispuesto(a) a usarla?

☐ Sí, seguro

☐ Probablemente sí

☐ No estoy seguro(a)

☐ Probablemente no

☐ No, nunca

Indique en cada caso cuánto le afecta ese obstáculo para usar plataformas digitales de crédito

(1 = Nada — 2 = Poco — 3 = Regular — 4 = Mucho — 5 = Totalmente)

Nº Obstáculo	1	2	3	4	5
9 Falta de conocimientos o habilidades digitales	☐	☐	☐	☐	☐
10 Desconfianza en la seguridad o en la plataforma	☐	☐	☐	☐	☐
11 No tener documentos o historial (identificación, referencias)	☐	☐	☐	☐	☐
12 Costos o comisiones asociados	☐	☐	☐	☐	☐
13 Falta de acceso a internet o a un celular inteligente	☐	☐	☐	☐	☐

14. ¿Cuál sería el principal motivo por el que pediría un crédito o financiamiento?

(marque una opción)

- ☐ Capital de trabajo (compra de insumos o mercancía para negocio)
- ☐ Emergencia familiar (salud, educación)
- ☐ Mejora o reparación de vivienda / herramientas del hogar
- ☐ Compra de equipo o inversión para negocio
- ☐ Pago o consolidación de deudas
- ☐ Ninguno de los anteriores.